



CREDECOOP R.L.

Cooperativa de ahorro y crédito

2014

Informe anual 2014
Asamblea General de Delegados 24

Contenido

1.	INFORME DEL Consejo de Administración	03
2.	INFORME DE LA GERENCIA GENERAL	08
3.	CRÉDITO	09
	3.1. Comportamiento de la cartera de crédito	09
	3.2. Composición de la cartera de crédito	09
	3.3. Banca para el desarrollo	10
4.	CAPTACIÓN DE RECURSOS	10
	4.1. Captación en colones	10
	4.2. Captación en dólares	11
	4.3. Captación según plazo	12
5.	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DINERO (MONEY-GRAM)	12
6.	TARJETA DE DÉBITO	13
7.	PROYECTOS	13
8.	DESARROLLO TECNOLÓGICO	13
9.	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	14
10.	SUPERVISIÓN REALIZADA POR SUGEF, PERIODO 2014	15
11.	ANÁLISIS FINANCIERO	15
	11.1. Activos totales	15
	11.2. Ingresos financieros	15
	11.3. Capital social	15
	11.4. Suficiencia patrimonial	15
	11.5. Utilidad bruta	15
	11.6. Reservas patrimoniales	15
	11.7. Utilidad neta	15
12.	INFORME Comité de Vigilancia	19
13.	INFORME Comité de Educación y Bienestar Social	22
14.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	26

1. INFORME DEL Consejo de Administración

Mensaje del señor presidente

Estimados (as) asociados (as) y delegados (as):

Reciban un cordial saludo en nombre del Consejo de Administración de CREDECOOP R.L. corresponde a este consejo informar a la comunidad asociativa sobre la gestión realizada en el periodo 2014.

Como es costumbre lo primero es agradecer a Dios, porque es él quien nos da la oportunidad para informar sobre la labor realizada por un periodo más y permitírnos trabajar por el sueño de generar oportunidades para todos los que son y serán parte de esta cooperativa.

La Cooperativa nació hace 20 años con el objetivo de establecer una entidad de ahorro y crédito, que le permitiera tener acceso bancario a todas aquellas personas que se dedicaban a la producción agrícola, (primeramente a los asociados a CoopeAgri R.L.) y a los que por su condición, no les era factible el acceso a la banca tradicional. Dos décadas después, se puede decir que esta organización sigue dando la mano a los asociados (as) y sus familias en sus proyectos productivos.

Como parte de la gestión realizada, la cooperativa logró disponer de diferentes servicios de ahorro, crédito y otros productos financieros complementarios, que hoy; realizando algunos ajustes en la estructura física y recurso humano, permitirá dar un paso más en aras de beneficiar a la comunidad del cantón de Pérez Zeledón, por lo que, como parte del plan estratégico y operativo, se planteó una apertura de la cooperativa a todos los sectores de la población del cantón, para esto, se alquiló un edificio y ajustó la estructura del personal, la cual empieza a funcionar al cierre del primer semestre del 2015.

Durante el año se logró un crecimiento importante en el activo total de la empresa, la cartera de crédito, captación de recursos y en los servicios financieros complementarios, información que se detalla más adelante como parte de este informe.

A través del tiempo se aprendió y se mejoró; y con ello, se han planteado derroteros hacia dónde vamos, es por ello que les insto a seguir apoyando las iniciativas planteadas, para juntos lograr las metas propuestas.

Cooperativamente,



Amado Castro Fernández
Presidente Consejo de Administración



Integración del Consejo de Administración CREDECOOP R.L.



Amado Castro Fernández
PRESIDENTE



Abilio Mora Mora
VICEPRESIDENTE



Alba Nidia Rojas Borbón
SECRETARIA



Pedro López Amador
VOCAL I



José Manuel Meza Barboza
VOCAL II



Omar Valverde Martínez
VOCAL III



Jovel Araya Guillén
VOCAL IV

Integración del Consejo de Administración 2014-2015

PRESIDENTE	Amado Castro Fernández
VICEPRESIDENTE	Abilio Mora Mora
SECRETARIA	Alba Nidia Rojas Borbón
VOCAL I	Pedro López Amador
VOCAL II	José Manuel Meza Barboza
VOCAL III	Omar Valverde Martínez
VOCAL IV	Jovel Araya Guillén
SUPLENTE I	Gerardo Madriz Mena
SUPLENTE II	Mariano Ponce Fernández

Vencimiento de directores

Corresponde en Asamblea Ordinaria de Delegados No. 24, la elección de tres directores propietarios y dos suplentes.

Vencen los señores directores Amado Castro Fernández, Omar Valverde Martínez, Jovel Araya Guillén y los suplentes Gerardo Madriz Mena y Mariano Ponce Fernández.

Introducción

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Consejo de Administración en las diferentes áreas de CREDECOOP R.L., que han impactado en forma positiva en los resultados obtenidos por la cooperativa. La toma de decisiones oportuna y coordinada estrechamente con la administración fue fundamental para el logro de lo alcanzado.

Administrativa

Durante el año 2014, se tomaron decisiones que alteraron la estructura de servicio que durante mucho tiempo mantuvo la cooperativa; pasando a una acción más proactiva, de tal manera que se visualiza que a futuro el asociado y/o cliente forme parte de la estrategia de búsqueda por parte de la cooperativa y no el asociado en busca de esta.

Para lograr esto se aprobó el traslado a un nuevo edificio y una estructura administrativa enfocada hacia las ventas que apoye el proceso de gestión propuesto.

Las decisiones tomadas con relación a la infraestructura física y la estructura administrativa

han de producir en la cooperativa resultados financieros muy positivos.

Financiero

A continuación se presentan los indicadores al cierre del periodo 2014, los cuales son muy positivos y se alcanzaron gracias al esfuerzo de todos. Entre los más relevantes tenemos:

- En el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, el activo total alcanzó un crecimiento de 29.94% con respecto al cierre del año 2013.
- La cartera de crédito incrementó en un 12.59%, al cierre del año 2014.
- La captación de recursos se incrementó un 21.22% en el año 2014, contemplando intereses.
- El capital social se incrementó en 6.88% producto de la capitalización de los asociados.
- Los excedentes obtenidos crecieron un 9.53% con respecto al periodo anterior, y que permite un pago de 5.77% sobre la base de capital al cierre de cada mes.
- Los indicadores financieros evaluados mediante la ficha de evaluación CAMELS, dio como resultado 1.07 al cierre del periodo 2014, permitiendo a la cooperativa mantenerse en un nivel como lo exige la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Banca para el desarrollo

Durante el año 2014, se acordó solicitar al consejo rector del sistema de Banca para el Desarrollo, una línea de crédito por \$2,000 millones, para financiar pequeñas unidades agropecuarias y pequeñas unidades de comercio y servicio; recursos que fueron colocados entre los asociados. Para continuar con este proceso se planteó para el 2015 una nueva solicitud de crédito por \$2,000 millones.

Participación y representaciones

En la Asamblea Ordinaria de Representantes de FEDEAC R.L. que se realizó el 25 de abril de 2014, participaron los señores Abilio Mora Mora y William Ramírez Alfaro.

En la XV Asamblea Ordinaria de Delegados de CONCOOSUR que se realizó el 28 de mayo de 2014, participaron los señores Jovel Araya Guillén, Pedro López Amador, José Manuel Meza Barboza y el señor Abilio Mora Mora.

Participación en actividades especiales

Se realizaron reuniones con altos funcionarios del gobierno para obtener recursos por medio de Banca para el Desarrollo.

Se realizó un programa promocional, por motivo de la celebración del 20 aniversario de la fundación de CREDECOOP R.L., entre las actividades se destacó la celebración del día del niño en el Polideportivo de Pérez Zeledón con una asistencia de más de 3,000 personas y una charla con el motivador Mauricio Corrales, realizada en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón.

Capacitaciones

El Consejo de Administración recibió las siguientes capacitaciones:

1. Plan de continuidad de operaciones
2. Riesgo de crédito
3. Cultura informática
4. Interpretación de estados financieros
5. Charla: Riesgo mercado cambiario y tasa de interés
6. Capacitación anual en Ley 8204
7. Sistemas de evaluación eficientes
8. Derecho cooperativo costarricense
9. Conferencia: Retos en las empresas de la economía actual
10. Trabajo en equipo
11. Capacitación cuerdas bajas
12. Charla sobre innovación
13. Fundamentos de gobierno TI

Panorama procesos internos

Prevención de legitimación de capitales y normativa vigente

Se veló por el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la prevención de legitimación de capitales, política conozca a su cliente y legitimación de capitales basado en riesgo de los clientes (Acuerdo 12-10).

Se trabajó bajo el marco metodológico de la normativa de la ley 8204 y sus reformas, así como

la aplicación del acuerdo 12-10. Logrando así, terminar el periodo bajo los procedimientos que dicta la normativa, brindando un excelente servicio al cliente, los cuales son "El eje principal del accionar."

Se logró demostrar que con el esfuerzo y empeño de todos los que conforman la cooperativa se pueden suplir las exigencias emitidas por parte de las autoridades competentes, logrando las metas propuestas sin ninguna inconsistencia.

Gestión de riesgos

Se aprobaron los límites de tolerancia para cada riesgo significativo y se dio seguimiento a los resultados observados y proyectados, como también a las recomendaciones que fueron comunicadas por el área de riesgos y su comité, referentes al tratamiento de estos riesgos a los cuales se expone CREDECOOP R.L. en su gestión en apego a lo establecido por la normativa SUGEF 2-10 "Reglamento sobre administración integral de riesgos".

Se enfrentó el reto de la implementación de cambios importantes en el proceso de análisis y calificación de deudores, donde se incorporaron factores de estrés en tasa de interés y tipo de cambio. Así mismo, se implementó lo correspondiente a la normativa SUGEF 17-13 referente a la administración del riesgo de liquidez dentro del marco de normativa prudencial.

Estas implementaciones implicaron la redacción, prueba e implementación de metodologías; así como, su instrumentalización a través de modelos de cálculo, dentro de los tiempos otorgados por la superintendencia.

Se vislumbran mayores retos para los años que se avecinan, por cuanto, los esfuerzos del área de riesgos se acompañarán de un involucramiento mayor de las áreas operativas en su gestión de administración de riesgos propios, en el horizonte de administración financiera basado en riesgos de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Gobierno corporativo

En el esquema de trabajo planteado se cuenta con la comisión de normas, donde dos de los miembros son directores del Consejo de Administración y a través de ellos se asegura que las políticas y reglamentos se adapten a las necesidades operativas del negocio y a las

exigencias del ente supervisor (SUGEF); para efectos de cumplir con las normas se ha generado la estructura que asegure un buen gobierno. Como corresponde, el Informe de Gobierno Corporativo fue elaborado y aprobado por el Consejo de Administración, para presentarlo a la asamblea, en dicho documento puede informarse con mayor detalle del proceso de gobierno en el periodo 2014.

Tecnologías de información

La tecnología para el negocio financiero es un pilar fundamental para su desarrollo, por lo que el Consejo de Administración no ha escatimado esfuerzos para facilitar los recursos que sean necesarios para el logro de los objetivos propuestos. Para tal efecto se han tomado los acuerdos oportunos que faciliten el proceso de gestión administrativa.

Se continuó apoyando el proceso de implementación de COBIT 4.0, y se aprobó la recomendación del comité de tecnologías de información de incorporar dos nuevos procesos en dicho marco: el PO7 administrar los recursos humanos de TI y DS8 administrar la mesa de servicio y los incidentes.

Se aprobó el perfil tecnológico, se dio seguimiento a la ejecución del plan correctivo preventivo, que presenta un plan de trabajo de los procesos COBIT en implementación y se aprobó la contratación de TI AUDISEG S.A. como asesor en el proceso de implementación COBIT.

Planeamiento estratégico y operativo

Se realizó el plan estratégico para los próximos cinco años. Así mismo se aprobó el plan operativo y el presupuesto para el año 2015.

Participación de directores en comités de apoyo 2014-2015

La directora y los directores del Consejo de Administración participaron en las siguientes comisiones de la cooperativa:

Comisión de Tecnología de Información: Amado Castro Fernández.

Comisión de Auditoría: Amado Castro Fernández y José Manuel Meza Barboza.

Comisión de Normas: Alba Nidia Rojas Borbón y

Pedro López Amador.

Comisión de Riesgos: Jovel Araya Guillén y Omar Valverde Martínez.

Comisión de Cumplimiento: Alba Nidia Rojas Borbón y Omar Valverde Martínez.

Comisión de Crédito: José Manuel Meza y Abilio Mora Mora.

Comisión Administrativa: Amado Castro Fernández y Abilio Mora Mora.

Atención a asociados

El Consejo de Administración, con el objetivo de mantener una comunicación más personalizada con los asociados, definió un cronograma de atención por parte del presidente del consejo (cuadro 01). Las fechas establecidas facilitan una mejor atención. Si se requiere de alguna consulta fuera de las fechas establecidas, se atenderá en el momento en que el asociado lo solicite.

Cuadro 01
CREDECOOP R.L.
Programa de atención asociados (as)
Presidente del Consejo de Administración

Mes	Día
Enero	Viernes 09
Febrero	Viernes 13
Marzo	Viernes 13
Abril	Viernes 10
Mayo	Viernes 15
Junio	Viernes 12
Julio	Viernes 10
Agosto	Viernes 14
Setiembre	Viernes 11
Octubre	Viernes 09
Noviembre	Viernes 13
Diciembre	Viernes 11

Ejecución de acuerdos

Los acuerdos tomados por la Asamblea Ordinaria de Delegados N° 23 celebrada el 29 de marzo del año 2014, fueron ejecutados al 100%.

Conclusión

Agradecemos a Dios por el apoyo que hemos tenido en la región ya que por ello nos permitió lograr todos estos resultados positivos.

2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Mensaje de la gerencia general

Señores (as) delegados (as) de la Asamblea General Ordinaria N° 24, de la manera más cordial les saludo en nombre de los colaboradores de la cooperativa.

Durante el año 2014, el trabajo desarrollado se fundamentó en el plan operativo anual aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se detallaron las metas estratégicas a alcanzar.

Con gran responsabilidad se realizaron los mejores esfuerzos con el objetivo de replantear la estrategia de crecimiento y por ello se inicia el proceso para la puesta en marcha de la primera sucursal de la cooperativa en donde se brindará un servicio personalizado a nuevos segmentos de asociados y por tanto dinamizar la tasa de crecimiento de la cartera de crédito. Además, se trabajó enfocados en cumplir de la mejor manera posible la normativa financiera existente, así como, mejorar la eficiencia de los procesos de gestión y la calidad del servicio brindado, esperando con ello alcanzar una mayor satisfacción y respaldo de los asociados en general.

Señores (as) delegados (as), su activa participación fue fundamental para hacer realidad las metas definidas en el plan operativo del año 2014.

Un sincero agradecimiento a los asociados, clientes, proveedores y colaboradores por apoyar de manera permanente la gestión de la cooperativa y hacer posible los resultados obtenidos, así mismo, les invito para que continúen realizando su mejor aporte en la construcción de una cooperativa capaz de mejorar la calidad de vida de sus asociados (as) y por tanto, la democracia del país.

Gracias a Dios por dar la oportunidad de continuar construyendo un proyecto singular para el desarrollo integral de la familia Credcoop R.L. y la comunidad en general.

Salud, prosperidad y amplios éxitos en el año 2015.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final vertical stroke.

Víctor Hugo Carranza Salazar
Gerente General

3. CRÉDITO

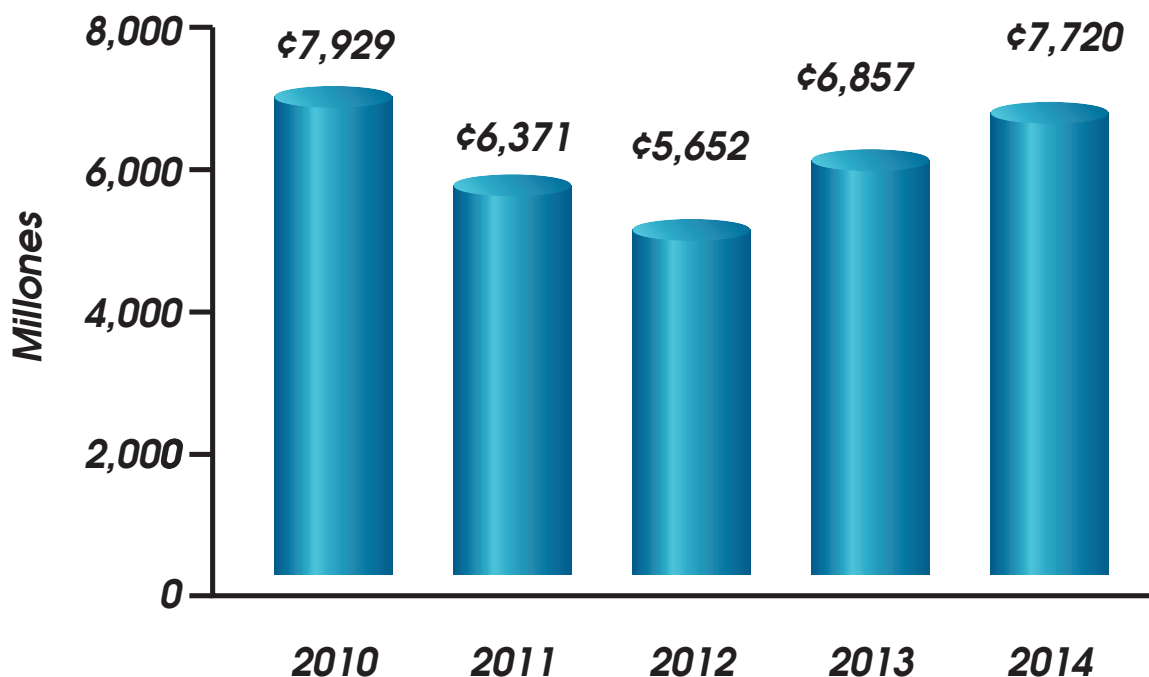
3.1 Comportamiento de la cartera de crédito

Incrementar la cartera de crédito fue una de las metas aprobadas para el periodo 2014, procurando cumplir con esta aspiración, se dispuso de nuevas líneas de crédito y se modificó la estructura de atención. Como se muestra en el gráfico 01, la cartera al cierre del mes de diciembre fue de ₡7,720,145,000 lo que representa un incremento del 12.59%; con respecto al año anterior. Uno de los aspectos positivos a resaltar en la gestión del periodo en análisis, es la consolidación del financiamiento con recursos del sistema de Banca para el Desarrollo a través del fideicomiso FINADE, canalizando estos recursos a pequeñas unidades tanto agropecuarias como de comercio y servicios.

Es importante indicar que el volumen y la calidad de la cartera siguen siendo metas críticas a alcanzar; por lo tanto, los esfuerzos se enfocaron en mejorar aspectos de atención, diversificación, así como, un adecuado análisis de cada solicitud, acciones orientadas a garantizar un crecimiento sostenido de la cartera.

Gráfico 01
CREDECOOP R.L.
Comportamiento cartera de crédito
(Últimos cinco años - Datos en millones de colones)

Nota: La cartera de crédito se refiere solamente al principal.



Fuente: Estados Financieros CREDECOOP R.L.

3.2 Composición de la cartera de crédito

El cuadro 02 muestra en detalle la cartera de crédito de la cooperativa al 31 de diciembre del 2014, el saldo es de ₡7,720,145,000 girados a 2,752 asociados, para un promedio de crédito por asociado de ₡2,805,285.

La composición de la cartera durante el año 2014, esta asociada en primer lugar a las actividades productivas en un 71.71%, en segundo lugar los créditos destinados a gastos personales representan un 19.96% y el crédito colocado en vivienda alcanzó un 8.33%.

Las actividades productivas comprenden: ganadería, agricultura y pequeñas empresas de comercio y servicios; por lo que esta cartera presenta una adecuada diversificación.

Cuadro 02
CREDECOOP R.L.
Detalle de la cartera de crédito por actividad
Periodo 2014

<i>Actividad</i>	<i>Saldo en colones</i>	<i>Asociados</i>	<i>Promedio</i>	<i>Participación cartera</i>	<i>Participación asociados</i>
Productivo	5,536,414,499	677	8,177,865	71.71%	24.60%
Personal	1,540,769,201	1,984	776,597	19.96%	72.09%
Vivienda	642,961,300	91	7,065,509	8.33%	3.31%
Total	7,720,145,000	2,752	2,805,285	100%	100.00%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L

3.3 Banca para el Desarrollo

Mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo, durante el año 2014 se colocaron ₡2,000,000,000, en créditos destinados a pequeñas unidades agrícolas y pequeñas unidades de comercio y servicio; adicionalmente se tiene en trámite la aprobación de una nueva línea por un monto de ₡2,000,000,000, para continuar financiando las actividades mencionadas.

Esto permitió y permite seguir impulsando el desarrollo de la micro y pequeña empresa; de tal manera que consolidemos una cooperativa de amplio impacto en el desarrollo del sector productivo de la zona.

4. CAPTACIÓN DE RECURSOS

Durante el año 2014 las tasas del mercado financiero fueron muy estables, la tasa básica pasiva se mantuvo entre 6.50% y 7.20%. La cooperativa ajusto, cuando fue necesario, sus tasas de captación de acuerdo a las condiciones del mercado; lo cual, permitió mantener una posición muy competitiva respecto a las tasas ofrecidas por el sector financiero.

4.1 Captación en colones

La cartera de captación en moneda nacional durante el año mostro una tendencia creciente, siendo las cuentas de ahorros a la vista las de mayor aumento. Lo anterior demuestra que el asociado inversionista mantiene confianza en la seguridad que ofrece la cooperativa y en la gestión administrativa que realiza.

En el cuadro 03, se muestra el comportamiento de la captación en colones por línea en los últimos 5 años. En el periodo 2014, se observa un crecimiento del 22.38% en la captación total, con respecto al periodo anterior.



Cuadro 03
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en colones.
(Últimos cinco años)

	2010	2011	2012	2013	2014	Variación
Líneas en colones:						
Depósito a plazo	5,092,336,975	5,777,808,528	5,387,793,863	5,620,915,049	6,088,033,756	8.31%
A la vista	1,284,814,938	1,714,748,020	1,126,749,206	1,136,380,291	1,904,307,997	67.58%
Escalonado	810,539,910	976,014,232	792,481,217	667,534,622	878,874,921	31.66%
Uso múltiple	746,715,210	64,028,346	179,231,149	63,253,840	256,941,732	306.21%
Navideño	20,921,609	25,116,701	26,465,036	33,920,030	53,017,226	56.30%
Líderes del futuro	54,590,802	47,943,061	52,171,667	54,054,255	71,669,359	32.59%
Credeplan	13,284,607	24,306,776	27,031,269	66,546,589	104,222,207	56.62%
Escolar	9,320,191	10,481,922	11,440,625	15,386,728	16,030,755	4.19%
Vacacional	2,682,205	3,202,465	4,976,131	14,215,087	13,779,836	-3.06%
Marchamo	899,240	1,053,038	1,107,319	1,865,797	4,918,910	163.64%
Total líneas en colones	8,036,105,687	8,644,703,089	7,609,447,482	7,674,072,288	9,391,796,699	22.38%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

4.2 Captación en dólares

La captación en esta moneda mantuvo niveles similares a los del año anterior, la variación en el tipo de cambio y la tasa de interés que se paga por las inversiones en dólares, no motiva al asociado inversionista a manejar recursos en esta moneda. En el cuadro 04, se muestra una tendencia hacia la baja en los años del 2010 al 2013 de la captación total, para el 2014 se modifica esa tendencia y se logra un incremento del 9.56% con respecto al año anterior.



Cuadro 04
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en dólares.
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Líneas en dólares:	2010	2011	2012	2013	2014	Variación
Depósito a plazo	685,017,718	451,970,542	374,242,175	279,945,673	294,127,254	5.07%
A la vista	589,317,245	510,687,375	387,012,812	306,229,175	348,101,431	13.67%
Total líneas en dólares	1,274,334,963	962,657,917	761,254,987	586,174,848	642,228,685	9.56%

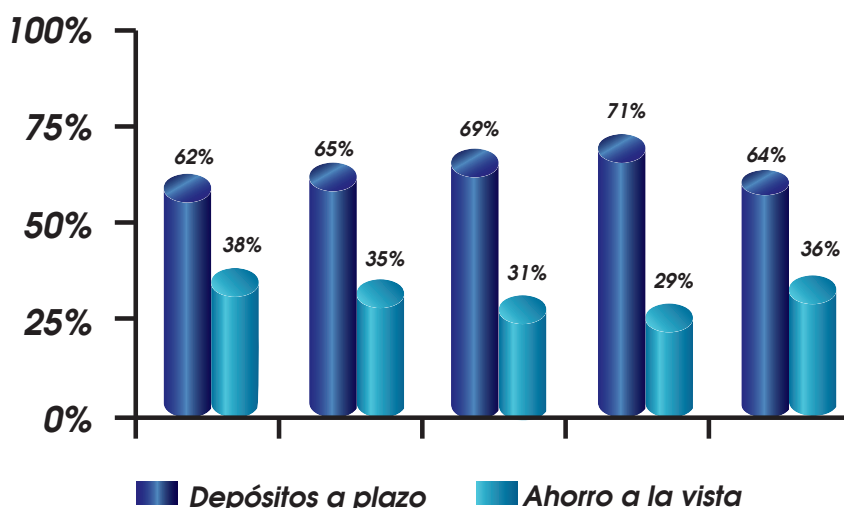
Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

4.3 Captación según plazo

En el gráfico 02, se muestra la composición de la captación según su plazo, como se puede observar la captación a plazo fijo representa un 64% del total captado. La estabilidad que se ha tenido en el tiempo, permite un adecuado manejo de la liquidez, así como planificar la estructura de financiamiento.

En cuanto a la preferencia de plazos de inversión, los inversionistas prefieren invertir a 6 y 12 meses, lo cual evidencia confianza en la gestión de la cooperativa.

Gráfico 02
CREDECOOP R.L.
Captación a corto y largo plazo
(Últimos cinco años)



Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

5. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DINERO (MONEY-GRAM)

Los asociados de CREDECOOP R.L. transaron \$854,891 a través del sistema de transferencias internacionales Money Gram, y por Teledólar \$990,701, para un total de \$1,845,593 mediante 3,772 transacciones, siendo el promedio de \$489.29 por transacción.



Cuadro 05
CREDECOOP R.L.
Transferencia de dinero Money Gram
(Últimos cinco años)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Monto en \$	3,805,021	1,910,570	1,770,976	1,615,527	1,845,593
Transacciones	8,701	3,879	3,539	3,250	3,772

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

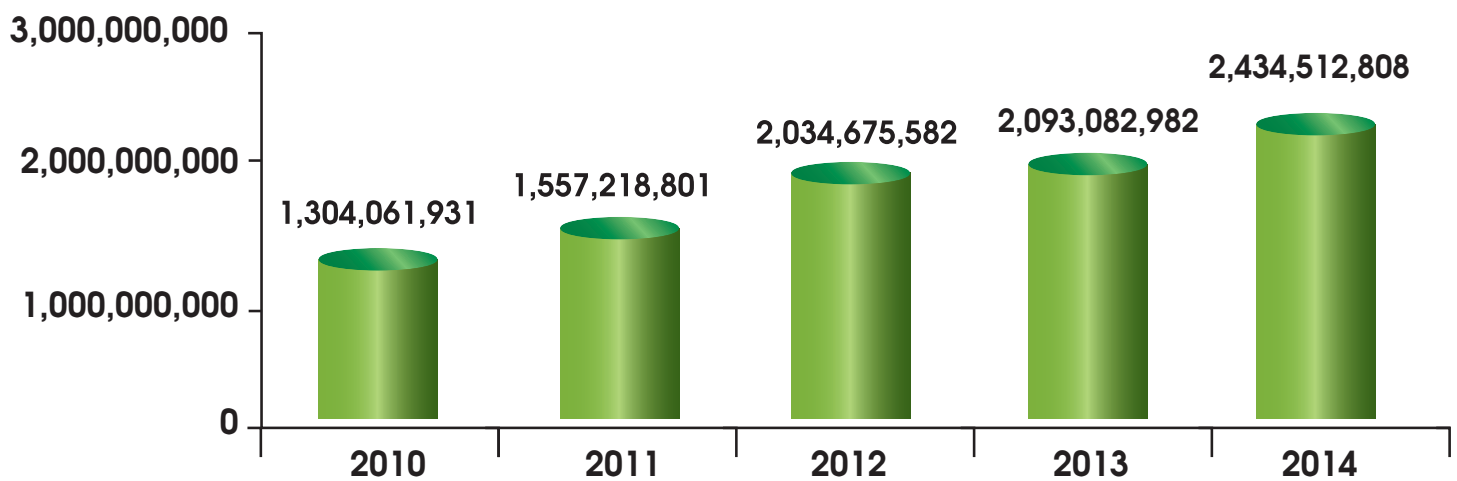
6. TARJETA DE DÉBITO

Al cierre del 2014, se realizaron movimientos con la tarjeta de débito por un monto de €2,434,512, presentando un incremento porcentual del 16.31% con respecto al año 2013. (Ver gráfico 03).

Es importante recordar que este medio electrónico de pago tiene grandes beneficios para los asociados, tales como disponibilidad de su dinero en cualquier momento, intereses sobre saldos diarios y tasas de interés competitivas, entre otros.



Gráfico 03
CREDECOOP R.L.
Transacciones con tarjeta de débito
(Datos en colones - Últimos cinco años)



Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

7. PROYECTOS

Como parte del proyecto de crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa, el Consejo de Administración aprobó la apertura de una nueva sucursal que iniciará labores en el primer semestre del año 2015. El objetivo de la sucursal es disponer de una mejor estructura física y de personal que permita a la cooperativa brindar los servicios financieros a todos los sectores económicos del cantón. Además, como parte del proyecto, se realizaron cambios asociados a la imagen de CREDECOOP R.L. modificándose el logotipo y los colores distintivos de la cooperativa.

8. DESARROLLO TECNOLÓGICO

En el área tecnológica para el año 2014, se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Acciones electrónicas: permite configurar de forma flexible y automática las diferentes estrategias de premiación que se definan en CREDECOOP R.L.
- Cierre de ahorros: se automatiza el cierre permitiendo programar el mismo en cada periodo, sin que se requiera de la presencia física de los compañeros del área.
- Gestión de pólizas: este proyecto permite la administración



de las pólizas de forma integral en las diferentes etapas del crédito, desde su formalización hasta el proceso de recuperación.

- Correo electrónico: se implementó el proyecto de correo electrónico, el cual permitió unificar el correo interno y externo y además, permite gestionarlo directamente desde nuestras oficinas.
- Títulos desmaterializados: Se inició el desarrollo de este módulo.
- Custodia de certificados y cupones: como parte de salvaguarda de la información se inició el desarrollo del módulo de gestión de custodia de certificados y cupones.

Por otro lado, se continuó con el proceso de implementación de COBIT, se avanzó en la depuración de los servicios de tecnologías de información, los elementos requeridos para implementar estos servicios, la gestión de configuraciones, se modificó la metodología de administración de proyectos y se probaron dichos cambios, asimismo se revisó y se integró la metodología de gestión de riesgos de tecnologías de información a la gestión integral de riesgos.

Se contrató la firma TI AUDISEG S.A. para que realice una labor asesora y en especial apoye el proceso de implementación del Acuerdo SUGEF14-09.

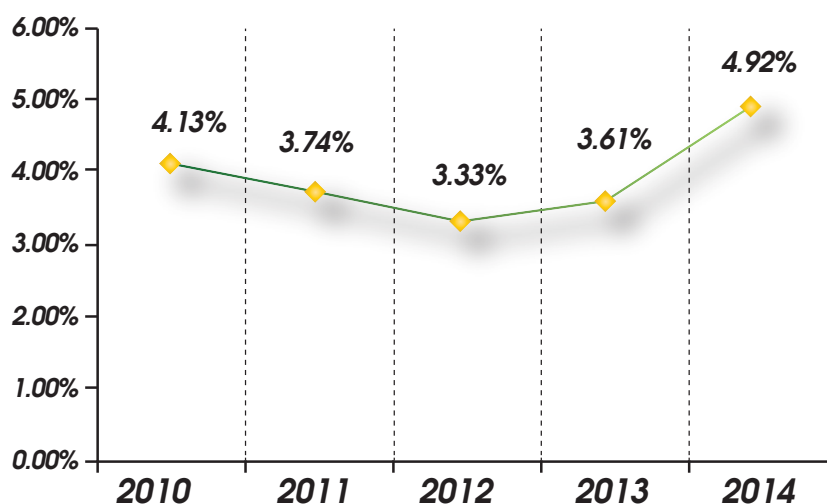
En el área de la infraestructura se procede con:

- La depuración de la infraestructura virtual de la empresa.
- Se instaló y configuró el nuevo servidor controlador de dominio.
- Se instaló y configuró el nuevo servidor de virtualización y se trasladaron a esta plataforma los servidores virtuales, el servidor de antivirus y el servidor de datos que permite la generación de XML los cuales se reportan a la SUGEF.
- Se instaló un servidor de producción y uno contingente para ser utilizados por la página web transaccional.

9. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

El margen de intermediación fue de 4.92%, el cual muestra una mejoría respecto al año 2013. Este incremento en el indicador es producto principalmente del crecimiento de la cartera de crédito, canalización de recursos con fondeo de menor costo e incremento en la colocación del crédito personal; sin que al asociado se le haya incrementado las tasas de interés activas. (Ver gráfico 04).

Gráfico 04
CREDECOOP R.L.
Margen de intermediación
(Últimos cinco años)



10. SUPERVISIÓN REALIZADA POR SUGEF, PERIODO 2014

A pesar de que en el año 2014, no se recibió la supervisión en sitio por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se cumplió con todos los requerimientos que este órgano de supervisión exige.

11. ANÁLISIS FINANCIERO

11.1 Activos totales

Como se muestra en el cuadro 06, en el año 2014 los activos totales crecieron un 29.94% (¢4,060 millones) con relación al año anterior.

Cuadro 06
CREDECOOP R.L.
Activo total en millones de colones
(Últimos cinco años)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Activo total	¢14,900	¢14,162	13,267	13,560	17,620
Variación	3.74%	-4.95%	-6.32%	2.21%	29.94%

Fuente: Estados financieros

11.2 Ingresos financieros

Durante el periodo 2014, los ingresos financieros se incrementaron en un 14.42% con respecto al año 2013. Según se muestra en el cuadro 07.

11.3 Capital social

Como resultado del 2% de los aportes de capital social de los asociados a CREDECOOP R.L. (colaboradores, productores de café y caña) y del aporte de ¢1,000 de las personas que son solo asociadas a CREDECOOP R.L., el capital social se incrementó en un 6.88% en relación con el año 2013. (Ver cuadro 07).

11.4 Suficiencia patrimonial

Conforme a la metodología de cálculo basada en la normativa SUGEF 3-06 la cual establece que el requerimiento mínimo de suficiencia patrimonial es del 10%, CREDECOOP R.L. concluyó el año con un índice de 26.72%, lo cual representa un nivel de calificación normal.

11.5 Utilidad bruta

La utilidad bruta obtenida fue de ¢270,076,067 que comparativamente con el año anterior muestra un incremento del 9.53%, lo que representa un muy buen resultado financiero. (Ver cuadro 07).

11.6 Reservas patrimoniales

Se experimentó un crecimiento en las reservas patrimoniales del 7.23%, producto de los mejores resultados financieros obtenidos con respecto al 2013. (Ver cuadro 07).

11.7 Utilidad neta

La utilidad neta del periodo 2014, fue de ¢168 millones, lo que genera un rendimiento sobre el capital social del 5.77%, la utilidad neta creció un 9.53% con respecto al año 2013. (Ver cuadro 07).

Cuadro 07
CREDECOOP R.L.
Análisis financiero
(Últimos tres años)

<i>Descripción</i>	<i>Año 2012</i>	<i>Año 2013</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Variación</i>
<i>Activos totales</i>	13,267,883,625	13,560,711,627	17,620,804,507	29.94%
<i>Ingresos financieros (cartera e inversiones)</i>	1,666,417,658	1,682,513,009	1,925,093,521	14.42%
<i>Capital social</i>	2,701,622,964	2,882,952,206	3,081,212,775	6.88%
<i>Utilidad bruta</i>	220,915,345	246,571,293	270,076,067	9.53%
<i>Reservas patrimoniales</i>	1,319,452,935	1,397,598,752	1,498,694,073	7.23%
<i>Utilidad neta (*)</i>	137,638,356	153,622,952	168,267,288	9.53%

Nota: En los ingresos financieros del 2012 y 2013 se incluyó el efecto neto, entre el ingreso y el gasto por diferencial cambiario.

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.



Cuadro 08
CREDECOOP R.L.
Balance de Situación 2014
Comparativo al 31 de diciembre 2013
(Datos en colones)

	2013	2014
Activos		
Disponibilidades	363,419,174.26	707,760,828.61
Inversiones ⁽¹⁾	6,080,428,849.77	8,822,944,652.45
Cartera de créditos ⁽²⁾	6,896,513,688.36	7,829,550,875.48
Cuentas por cobrar ⁽³⁾	23,011,217.65	18,665,728.47
Bienes realizables ⁽⁴⁾	22,365,119.20	60,985,989.68
Participación en el capital de otras empresas	31,017,398.73	31,074,398.73
Bienes de uso ⁽⁵⁾	87,511,085.68	87,863,799.01
Otros activos	56,445,093.51	61,958,234.80
Total activos	13,560,711,627.16	17,620,804,507.23
Pasivo		
Obligaciones e intereses por pagar con el público.	8,349,807,591.27	10,121,433,385.97
Otras obligaciones financieras e intereses por pagar. ⁽⁶⁾	412,495,043.80	2,378,571,962.43
Otras cuentas por pagar y provisiones.	297,712,797.70	304,795,967.35
Otros pasivos.	53,419,032.22	80,306,980.37
Total pasivo	9,113,434,464.99	12,885,108,296.12
Patrimonio		
Capital social.	2,882,952,206.22	3,081,212,774.56
Ajustes al valor de los activos. ⁽⁷⁾	13,103,251.94	(12,477,924.49)
Reservas patrimoniales.	1,397,598,751.98	1,498,694,073.19
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.	153,622,952.03	168,267,287.85
Total patrimonio	4,447,277,162.17	4,735,696,211.11
Total pasivo más patrimonio	13,560,711,627.16	17,620,804,507.23

Notas:

- 1) Se compone de principal más los intereses por cobrar por inversiones.
- 2) Corresponde al principal más los intereses por cobrar y se rebaja la estimación para incobrables.
- 3) Cuentas por cobrar netas (rebajada la estimación correspondiente).
- 4) Bienes realizables netos (rebajada estimación).
- 5) Bienes en uso netos (rebajada la depreciación acumulada).
- 6) Recursos provenientes de Banca para el Desarrollo.
- 7) Es la pérdida de valor de los títulos de inversión del sector público, según precios del mercado.

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

Cuadro 09
CREDECOOP R.L.
Estado de Excedentes y Pérdidas 2014
Comparativo al 31 de diciembre 2013
(Datos en colones)

	2013	2014
Ingresos financieros	1,682,513,008.57	1,925,093,520.62
Gastos financieros	703,564,722.47	852,296,430.63
Excedente financiero bruto	978,948,286.10	1,072,797,089.99
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5,257,681.65	199,198,119.09
Gastos incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	62,320,511.59	42,631,089.25
Excedente financiero neto	921,885,456.16	1,229,364,119.83
Ingresos operativos diversos	213,655,361.65	297,207,963.00
Gastos operativos diversos	203,822,703.95	452,941,281.78
Excedente operativo bruto	931,718,113.86	1,073,630,801.05
Gastos de administración		
Factor humano	350,522,482.60	378,702,212.10
Generales	323,005,795.92	412,126,424.50
Total gastos administrativos	673,528,278.52	790,828,636.60
Excedente operativo antes impuestos y participación	258,189,835.34	282,802,164.45
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	11,618,542.59	12,726,097.39
Excedente operativo después impuestos y participación	246,571,292.75	270,076,067.06
Ingresos extraordinarios		
Gastos extraordinarios		
Excedente del periodo	246,571,292.75	270,076,067.06
Ingresos de gestiones anteriores		
Gastos de gestiones anteriores		
Excedente neto del periodo	246,571,292.75	270,076,067.06
Reservas y pasivos de Ley	92,948,340.72	101,808,779.21
Excedente neto sin reservas	153,622,952.03	168,267,287.85

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

12. *INFORME Comité de Vigilancia*

Señores(as) delegados(as) y asociados(as):

Reciban de parte del Comité de Vigilancia de CREDECOOP R.L., un cordial saludo; cumpliendo con lo encomendado por la asamblea y en apego a los estatutos, leyes y reglamentos establecidos para las cooperativas de ahorro y crédito, hacemos de su conocimiento las principales actividades de fiscalización que realizó el Comité de Vigilancia durante el año 2014.

Vencimiento de miembros

Corresponde a la Asamblea General de Delegados, conocer el vencimiento de los miembros de este comité, señores Carlos Navarro Vargas, propietario y Mauricio Quesada Navarro, suplente.

Fiscalización y control

General

Este comité llevó a cabo revisiones selectivas para verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos en el otorgamiento de créditos, inversiones, cartera de cobro, garantías y captaciones, pudiéndose determinar que se ha procedido conforme a éstos, incluyendo a miembros de consejo, comités, gerencias, algunos administrativos y auditoría interna.

El presidente del Comité de Vigilancia forma parte del comité de auditoría, donde se ven temas como análisis de informes de la auditoría interna, externa y otros entes reguladores, así como asuntos particulares de la cooperativa.

Respecto a la recuperación de la cartera de crédito en Turrialba ha sido positiva, la cartera al cierre del 2013 era de ₡275,102,679 se recuperaron ₡105,349,612 y se tiene un saldo a diciembre 2014 de ₡169,753,067 de principal.

Respecto al nombramiento del gerente general Víctor Hugo Carranza Salazar, como miembro de la junta directiva del Banco Nacional, en conjunto con el Consejo de Administración se consultó al asesor legal Licenciado Luis Pablo Rojas, referente a si existía alguna causa o conflicto legal en este nombramiento. Su respuesta fue que no hay ningún impedimento legal para que don Víctor Hugo se desempeñe en ese cargo.

Continuando con el nombramiento del señor Carranza en el Banco Nacional, se le solicitó al Consejo de Administración, que informara cuales medidas administrativas se tomaron en cuanto al tiempo que don Víctor Hugo necesitaba para participar en las reuniones del Banco Nacional, y que estas no afectaran las labores normales de la cooperativa. Al respecto se obtuvo respuesta por escrito.

Auditorías externas

En el 2014, además de la auditoría externa de estados financieros, se realizaron las auditorías de riesgos normativa 2-10 y de cumplimiento de la Ley 8204 normativa 12-10. Para el año 2014, se contrató al despacho Castillo Dávila, Asociados y los resultados fueron satisfactorios.



**BERNARDO
FALLAS UREÑA
PRESIDENTE**



**CARLOS
NAVARRO VARGAS
SECRETARIO**



**JESÚS
BONILLA SÁNCHEZ
VOCAL**

En relación al acuerdo de SUGEF 14-09 reglamento sobre la gestión de la tecnología de información la administración continúa trabajando en el plan de implementación de COBIT 4.0, para este año se contrata una asesoría con la empresa TI AUDISEG S.A. para avanzar en el proceso de implementación, con el fin de mejorar en temas como: riesgos, administración de proyectos y plan de continuidad de operaciones.

Revisión de actas y acuerdos

De forma mensual se analizaron las actas y acuerdos del Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y las leyes que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.

Control interno

Estados financieros

Por medio del contador general, cada mes se revisaron los estados financieros y se presentó un análisis de estos, lo que permitió un conocimiento detallado del resultado del periodo.

Informes entes reguladores y seguimiento

Con base en el programa de trabajo establecido de forma anual, se procedió a dar seguimiento de los informes del departamento de auditoría interna, auditoría externa, informes de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y se trabaja en la ejecución de las revisiones que realizó este comité: se valida el cumplimiento del control interno, estructura administrativa, procedimientos administrativos utilizados por la cooperativa, cumplimiento de estatutos, reglamentos y leyes.

Como resultado de éstas revisiones la auditoría y el Comité de Vigilancia, no se han evidenciado en las prácticas administrativas operaciones y/o transacciones en condiciones que favorezcan a: directores del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, comité de educación y nivel ejecutivo o a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive, y para aquellas entidades en las que CREDECOOP R.L. o las personas indicadas anteriormente sean representantes legales o bien posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital. Sino que todos los asociados sin distinción de su

cargo o participación en la cooperativa reciben un trato igualitario.

SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras)

A principios del año 2014 se recibió una nota por parte de la SUGEF, donde se indicaba que aclaran el punto referente a la participación que tienen entre las cooperativas, CoopeAgri, R.L. y CREDECOOP, R.L., y se pidió una reunión con el Superintendente General de Entidades Financieras y se le explicó que son cooperativas totalmente independientes y que no existe vínculo entre las mismas.

Ejecución de acuerdos de Asamblea N° 23

Se cumplió con el 100% de los acuerdos tomados.

Procesos internos

Se desarrolló con éxito los trámites del fideicomiso cafetalero, para los cuales CREDECOOP R.L. sirvió de facilitador para que de manera más ágil los asociados obtuvieran un acceso más oportuno a los créditos.

El 2014 fue un año mejor que el 2013, se debe considerar que aumentaron los ingresos financieros y el excedente, aunque también aumentaron los gastos financieros, y los casos de cobro judicial.

Se dio seguimiento a la gestión que realiza el área de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014, se finaliza con 57 casos en cobro judicial, que suman un monto de \$146,738,429 lo que representa un 1.9% del total de la cartera. Todos los casos corresponden a oficinas centrales.

Bienes realizables (inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)

En el 2014 se adjudicaron tres propiedades presentando un saldo de \$299,649,116.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de bienes realizables que se han adjudicado o recibido en dación de pago presenta un saldo histórico de \$879,863,326.08, así mismo se mantiene registrada una estimación por un monto de \$820,167,066 reflejando una diferencia de \$59,696,259, lo que indica que el 93.22% se encuentra estimado

según lo señalado por la normativa que nos rige.

Con relación a los bienes realizables la SUGEF permite un plazo de dos años para venderlos, sin embargo de forma mensual se debe registrar la estimación correspondiente. Cabe indicar que se han hecho las gestiones para la venta de los mismos, pero por motivo de la situación económica no se ha logrado la venta.

Índices de ficha CAMELS

La calificación de ficha CAMELS que da la SUGEF, al cierre del año se mantuvo en 1.07 calificación de riesgo normal, lo que demuestra una buena gestión administrativa.

Cartera de crédito

Crecimiento

La cartera de crédito para el cierre a diciembre de 2014 es de \$7,720,144,999, misma que presenta un crecimiento de \$863,010,314, lo que representa un incremento del 12.59% con relación al mes de diciembre 2013.

Clasificación de la cartera

Al cierre de este año, la cartera de crédito está compuesta de la siguiente manera: La categoría A1, A2, B1 y B2 representan un 80.55%, la categoría C un 4.31%, la categoría D un 3.89% y la categoría E un 11.25%.

La categoría de riesgo desde C1 hasta la categoría de riesgo E, representan alto riesgo de morosidad. Cabe señalar que el comportamiento de estas categorías han desmejorado moderadamente respecto al año 2013.

Capacitación

Con el objetivo de realizar cada día un mejor trabajo se participó en las siguientes capacitaciones:

1. Cultura corporativa.
2. Plan continuidad de operaciones.
3. Interpretación de estados financieros y contables.
4. Capacitación anual en Ley 8204
5. Sistemas de evacuación eficientes.
6. Retos en las empresas de la economía actual.

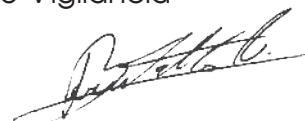
7. Roles y funciones del Comité de Vigilancia.
8. Capacitación cuerdas bajas (trabajo en equipo).
9. Resolución de conflictos.
10. Fundamentos del gobierno TI.
11. Curso sobre ética.

Conclusión

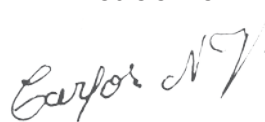
Finalizamos éste informe diciendo que el manejo administrativo que se realizó en este periodo fue muy fuerte en cuanto al manejo de todas las variables que influyen en el desarrollo de la organización, lo que permitió un manejo adecuado tanto del cobro como de la colocación de créditos que han ayudado a mejorar la calidad de la cartera, por otra parte es importante mencionar que para mejorar los indicadores de la empresa a finales del 2014 se inicia con una reestructuración de la parte administrativa y se contrata a un nuevo gerente administrativo con amplia experiencia en el campo financiero, con la misión de aumentar la presencia de CREDECOOP R.L. en el área financiera, además se está en la construcción de una oficina que permita dar un mejor servicio a los asociados.

Con la confianza de haber cumplido con el trabajo encomendado. Damos gracias al creador por la labor realizada en el 2014 y les instamos para que nos mantengamos firmes en nuestra empresa cooperativa, la cual ha sido y debe seguir siendo una herramienta muy valiosa de desarrollo y bienestar.

Por Comité de Vigilancia



Bernardo Fallas Ureña
Presidente



Carlos Navarro Vargas
Secretario



Jesús Bonilla Sánchez
Vocal



**ERMAN
QUIRÓS ABARCA
PRESIDENTE**

13. Informe Comité de Educación y Bienestar Social

Estimados delegados y delegadas:

Es un honor dirigirnos a ustedes para detallar los aspectos más relevantes del trabajo de este comité para el año 2014, lo cual esperamos que responda positivamente a todas sus expectativas.

Vencimiento de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social

Corresponde a la Asamblea General de Delegados No. 24 la elección de tres miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, dado el vencimiento del director Erman Quirós Abarca y la directora Damaris Valverde Padilla quien asumió el puesto a partir del mes de enero 2015 en sustitución de la señora Laura Quirós Torres por renuncia de la misma en el mes de diciembre del año 2014, este puesto será electo por un período de un año; asimismo, se debe realizar la elección de un miembro suplente.

Celebración de la semana del cooperativismo

Durante el mes de abril se programaron varias actividades para celebrar la semana del cooperativismo, entre ellas:

En coordinación con el programa Líderes del Futuro, se realizó entrega de combos alimenticios del programa asistencial especial, dirigido a familias de asociados en condiciones económicas difíciles. Adicionalmente, se realizaron cuatro talleres formativos en centros escolares fortaleciendo los temas de liderazgo y valores cooperativos.

El miércoles 23 de abril se realizó un encuentro con las cooperativas escolares Coopejuntas y Coopeaurora, a cada cooperativa se le entregó una donación por un monto de \$200,000 para apoyar diversos proyectos que tienen en desarrollo.

En cada centro de trabajo se confeccionaron los murales "Vale la pena", en los cuales se reflexionó sobre la importancia y los beneficios de pertenecer a esta cooperativa.

En las instalaciones del Beneficio San Jorge, en la comunidad del Hoyón, se efectuó un acto cívico que engalanó esta importante celebración; se contó con participación de directores, asociados, colaboradores y medios de comunicación local.

Se transmitieron dos programas de televisión a nivel local; Canal 8 de Cabletica y T.V. Sur Canal 14.

Reuniones con asociados

Se participó activamente en las 14 reuniones distritales del proceso de asamblea, a las cuales asistieron un total de 3,560 personas.

Atención a delegaciones

Durante el año 2014 no se atendieron delegaciones.



**LAURA QUIRÓS
TORRES
SECRETARIA**



**JOHEL
LEIVA ELIZONDO
VOCAL 1**

Capacitaciones recibidas

Seguidamente detallamos las capacitaciones recibidas por los integrantes del comité:

Cuadro 10
CREDECOOP R.L.
Capacitaciones recibidas 2014

Nombre	Duración
Cultura corporativa	6 horas
Plan de continuidad de operaciones	4 horas
Trabajo en equipo	20 horas
Capacitación anual Ley 8204	12 horas
Sistemas de evacuación	6 horas
Derecho cooperativo costarricense	20 horas
Retos en las empresas de la economía actual	6 horas
Rol y funciones del comité de educación	40 horas
Rol y funciones del Comité de Vigilancia	20 horas
Dirección, preparación de reuniones y confección de actas	40 horas
Capacitación cuerdas bajas y trabajo en equipo	24 horas
Total de horas de capacitación	198 horas

Fuente: Gerencia Desarrollo Asociativo



Alba Nidia Rojas, directora del Consejo de Administración hace entrega el bono de vivienda especial de CREDECOOP R.L. a la familia de José Ramón Pérez Mendoza, en Las Juntas de Pacuar, Daniel Flores,

Educación asociativa

Se presenta un resumen de las actividades que en materia de educación asociativa se realizaron en el año 2014.

Cuadro 11
CREDECOOP R.L.
Actividades de educación asociativa 2014

Detalle	Total	Beneficiarios
Programa capacitación para delegados 2014-1 (responsabilidad social)	3	125
Programa capacitación para delegados 2014 -2 (relación asociativa)	2	180
Programa capacitación para delegados 2014 - 3 (Como hablar en público)	1	24
Talleres de primer ingreso colaboradores(as)	10	114
Charlas de primer ingreso Asociados	18	538
Charlas de fortalecimiento de relación asociativa comunales	16	476
Charlas de salud preventiva	4	89
Talleres de manualidades y destrezas	22	172
Total	76	1.718

Fuente: Gerencia Desarrollo Asociativo

Líderes del Futuro

El programa Líderes del Futuro continuó desarrollando con gran éxito su labor de enseñanza del cooperativismo e integración activa a la cooperativa de los hijos de los asociados. Cerró el año 2014 con un total de 1,152 asociados activos y ejecutó una importante cantidad de actividades educativas que procedemos a detallar:

Cuadro 12
CREDECOOP R.L.
Actividades educativas programa Líderes del
Futuro 2014

Talleres Generales	Cantidad	Beneficiarios
Talleres generales integrales (comunales)	4	157
Talleres escolares Semana del Cooperativismo	4	350
Talleres desarrollo de talentos		
Liderazgo juvenil	5	99
Danza	24	684
Cómputo	24	310
Otras actividades		
Celebración del día del niño en coordinación con la promoción "Estar con CREDECOOP es ganar"	1	3,000
Total beneficiarios	62	4,600

Fuente: Gerencia Desarrollo Asociativo

Reserva de bienestar social

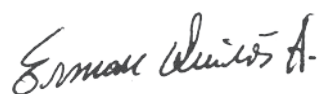
Ayudas asistenciales: durante el año 2014 se concedieron un total de 158 ayudas en alimentos, medicamentos y otros gastos de salud, por un monto total de \$5,541,000, cada uno de los casos cumplió con los requerimientos establecidos en el reglamento vigente.

Desastres calificados: se apoyó a cuatro familias de asociados que fueron afectados económicamente por eventos inesperados, los cuales se beneficiaron en el programa de desastres calificados y se giró un total de \$700,000 a estos beneficiarios en los distritos Cajón, San Pedro y San Isidro de El General.

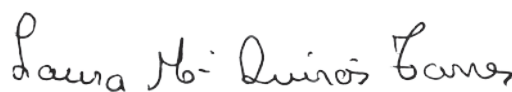
Aporte para servicios de salud: tal como se acordó en la pasada asamblea general, se aportó un total de \$8,000,000 para financiar los servicios de salud que reciben los asociados de CREDECOOP R.L. por medio del Servicio Médico CoopeAgri.

Agradecemos su atención y pedimos todo su apoyo en el uso de los servicios financieros de CREDECOOP R.L.

Cooperativamente,



Erman Quirós Abarca
Presidente



Laura Quirós Torres
Secretaria



Johel Leiva Elizondo
Vocal I



CREDECOOP R.L.

Cooperativa de ahorro y crédito

2014

**INFORME ANUAL
GOBIERNO CORPORATIVO**

I. Gobierno Corporativo

- a) Informe Anual de Gobierno Corporativo
- b) Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L.
- c) Período: del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014
- d) Elaborado el 13 de Enero del 2015

II. Consejo de Administración

- a) Número de miembros propietarios: 7 directores
Número de miembros suplentes: 2 miembros
- b) Información de los miembros del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

<i>Nombre director</i>	<i>Número cédula</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de último nombramiento</i>
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	Presidente	26/03/2013 al 30/03/2015
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Vicepresidente	31/03/2014 al 29/03/2016
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Secretaria	27/03/2014 al 29/03/2016
Pedro López Amador	1-0651 0270	Vocal	31/03/2014 al 29/03/2016
José Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal	31/03/2014 al 29/03/2016
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Vocal	26/03/2013 al 21/03/2015
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	Vocal	26/03/2013 al 21/03/2015
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	Suplente	26/03/2013 al 21/03/2015
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	Suplente	26/03/2013 al 21/03/2015

- c) Variaciones del período:

En la asamblea de delegados celebrada el 29 de marzo del 2014 no se presentaron variaciones por parte de los directores propietarios, siendo reelectos los señores Abilio Mora Mora, Alba Nidia Rojas Borbón, Pedro López Amador y Jose Manuel Meza Barboza.

- d) Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" en su Capítulo III, artículo 9:

Entidad: CoopeAgri, R.L.

<i>Nombre director</i>	<i>Número cédula</i>	<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Cargo</i>
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Presidente
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Vicepresidente
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Secretaria
Pedro López Amador	1-0651 0270	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Vocal
José Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Vocal
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Vocal
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Vocal
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Suplente
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	CoopeAgri EL GENERAL R.L.	Suplente

- e) El Consejo de Administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 realizó dieciocho reuniones (18), según el siguiente detalle:

Reuniones Ordinarias:	12
Reuniones Extraordinarias:	6
Total de Reuniones	18

- f) La Cooperativa ha mantenido las políticas sobre conflicto de interés, las mismas se encuentran disponibles para la consulta de todos los asociados en la página web de la cooperativa.
- g) En relación a la remuneración de los miembros de cuerpos directivos, no presenta modificaciones para el periodo 2014.
- h) Descripción sobre la política interna de rotación de los miembros de los cuerpos directivos.

En el artículo 33 del Estatuto Social El Consejo de Administración estará integrado por 7 miembros, electos por la Asamblea por períodos de 2 años, pudiendo ser reelectos. Dichos miembros serán electos en la siguiente forma: En los años pares se elegirán 4 miembros y en los años impares los otros 3.

Ser electo por mayoría absoluta (mitad más uno) de votos de los asambleístas que a derecho lo ejercen, según quórum mínimo establecido en el artículo 27 del estatuto.

III. Comités de apoyo

- a) Detalle de la cantidad de miembros por Comité:

Nombre del Comité	No. de miembros Propietarios	No. de miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos relevantes durante el periodo 2014
Comité de Crédito	3	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Riesgo	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Tecnologías de Información	6	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Cumplimiento	7	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Auditoría	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Normas	4	-	Anexo N°1	Anexo N°2

b) ***Información de los miembros de los comités de apoyo:*****b.1 Comité de Crédito**

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Miembro del Consejo	31/03/2014 al 29/03/2015
José M.Meza Barboza	1-0619 0348	Miembro del Consejo	31/03/2014 al 29/03/2015
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Salida			
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de Operaciones	05/11/2014
Ingreso			
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	05/11/2014

b.2 Comité de Riesgos

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Miembro del Consejo	31/03/2013 al 29/03/2014
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	Miembro del Consejo	31/03/2013 al 29/03/2014
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento

Nombre y número de identificación

Miembros independientes

Nombre	Cédula
Johannes Calderón Altamirano	1-1332 0832

Cambios en el periodo			
Salida			
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de Operaciones	05/11/2014
Ingreso			
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	05/11/2014

b.3 Comité de Tecnologías de Información

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Castro	1-0387 0544	Miembro del Consejo	31/03/2014 al 29/03/2015.
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Saray María Castro Mora	1-0720 0233	Gerente TI	Periodo sin vencimiento
Carlos Hugo Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Josué Alejandro Naranjo Cordero	1-1398 0764	Control de TI	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Salida			
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de Operaciones	05/11/2014
Iván Méndez Núñez	1-1038 0753	Control de TI	24/09/2014
Ingreso			
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	05/11/2014
Josué Alejandro Naranjo Cordero	1-1398 0764	Control de TI	24/09/2014

b.4 Comité de Cumplimiento

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del último nombramiento
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Director del Consejo	31/03/2014 al 29/03/2015
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Director del Consejo	31/03/2014 al 29/03/2015
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	Asistente de Gerencia	Periodo sin vencimiento
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	Gerente Des. Asociativo	Periodo sin vencimiento
Víctor H. Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	Oficial de Cumplimiento	Periodo sin vencimiento
Priscilla Fallas Valverde	1-1447 0943	Oficial de Cumpl. Adjunto	Periodo sin vencimiento

b.5 Comité de Auditoría

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	Presidente del Consejo Administración	31/03/2014 al 29/03/2015
Jose Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal del Consejo Administración	31/03/2014 al 29/03/2015
Bernardo Fallas Ureña	1-0752 0984	Presidente del Comité de Vigilancia	31/03/2014 al 29/03/2015
Antonio Mora Navarro	1-0818 0168	Auditor Interno, Miembro participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

Nombre y número de identificación
Miembros independientes

Nombre	Cédula
Nancy Rojas Arias	1-1050 0369

b.6 Conformación del Comité de Normativa

Nombre	cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alba N. Rojas Borbón	1-0518 0523	Directora Consejo Administración	31/03/2014 al 29/03/2015
Pedro López Amador	1-0651 0270	Director Consejo Administración	31/03/2014 al 29/03/2015
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Antonio Mora Navarro	1-0818 0168	Auditor Interno, miembro participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Salida			
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de Operaciones	05/11/2014
Ingreso			
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479 0927	Gerente de Operaciones	05/11/2014

- c) ***Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.***

Comité de Crédito

Según Reglamento Funcionamiento del comité de crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 8. De los miembros que conforman el Comité

El Comité de Crédito estará integrado por dos miembros del Consejo de Administración (cuya designación corresponde al Presidente del Consejo de Administración) y por el Gerente de Operaciones.

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Gerente de Operaciones en caso de ausencia será sustituido por el Asistente de Operaciones.

El Comité, por su propia iniciativa, puede solicitar la incorporación de miembros adicionales permanentes, pero deben ser aprobados por el Consejo de Administración para que se indiquen en el párrafo anterior.

Igualmente pueden solicitar incorporar a sus sesiones de trabajo a otros miembros como funcionarios del área de crédito o de otras áreas o miembros externos a la Cooperativa, en calidad de invitados con derecho a voz pero sin voto para los acuerdos

Artículo 10 Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación de la Gerencia de Operaciones es por ostentar dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento.

Artículo 11 De la sustitución permanente de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este Comité.

Para el caso de la Gerencia de Operaciones, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; la persona que lo sustituya como Gerente de Operaciones deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro de este Comité.

Los miembros (tanto los "Representantes del Consejo" como los "Miembros Adicionales" que se hayan nombrado) serán designados cada año. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Comité de Riesgos

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Riesgos (CRE-RG-RI-006) se indica:

Artículo 8. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Este Comité está conformado por: *

- a) Dos directores propietarios del Consejo de Administración.
- b) El oficial de riesgo.
- c) Un representante de la administración.
- d) Un miembro externo.

Para un mejor desempeño de sus funciones, el mismo Comité puede incorporar temporalmente a otros miembros a sus sesiones, los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este Comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

*(Modificado según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24/05/2012)

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del Oficial de Riesgo para participar en la comisión, dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento. Así mismo no ostentan vencimiento el representante de la administración ni tampoco el miembro externo. *

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Oficial de Riesgo en caso de ausencia, será sustituido por el Asistente de Operaciones.

*(Modificado según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24/05/2012)

Comité de Tecnologías de información

Según Reglamento Funcionamiento del comité de T.I. (CRE-RG-TI-002) se indica:

Artículo 7. De la conformación y nombramiento de sus "miembros oficiales" (Sustento)

1. El Comité de T.I. está conformado según lo dispuesto por la Normativa 14-09 de la SUGEF, por:
 - a) Un director propietario del Consejo de Administración: Según acta del Consejo de Administración No.266, acuerdo No.2, del 26 de febrero del 2009, se nombra a la Presidencia de la Cooperativa.
 - b) El Gerente General.
 - c) El Gerente de T.I..
 - d) El Encargado de la Unidad de Riesgos.
2. Adicionalmente a lo establecido por la Normativa de la SUGEF, se designan los siguientes "miembros oficiales" como parte del Comité de T.I.:

- a) El Gerente de Operaciones
- b) Se autoriza al mismo Comité de T.I a nombrar otros “miembros adicionales”, lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo.

En sesión del 24 de abril del 2011 se incorpora al Coordinador de Control y Planeamiento mediante acuerdo 08-2011, como miembro adicional permanente. *

- 3. El mismo Comité de T.I. puede incorporar a otros miembros a sus reuniones, sin autorización previa del Consejo de Administración, pero no serán “miembros oficiales” o sea, no tendrán voto ni se considerarán para el quórum de sus reuniones.
- 4. La estructura del Comité de T.I., será la siguiente:
 - a) Un presidente.
 - b) Un Vicepresidente.
 - c) Un secretario.
 - d) Vocales.

(Incluido según acuerdo #3, sesión ordinaria 16-2011 del 25/08/2011)

*(Incluido según acuerdo #1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22/08/2013)

Artículo 9. Del Periodo de nombramiento y de su destitución

En el caso de los miembros de este Comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen periodo definido de nombramiento.

En el caso del Directivo Propietario del Consejo de Administración, cesará su periodo hasta que el Consejo de Administración decida sustituirlo o hasta que termine su periodo como miembro propietario, lo que suceda primero.

Aquellos miembros oficiales que sean “adicionales” a los designados por normativa de la SUGEF, también serán nombrados por periodos indefinidos, hasta que el mismo Consejo de Administración decida lo contrario.

Artículo 10. De la destitución de sus miembros

En el caso de los miembros de este Comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen causa de destitución.

El Consejo de Administración tiene total facultad de destituir en cualquier momento al miembro director y a los miembros “adicionales” que haya nombrado.

Comité de Cumplimiento

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Cumplimiento (CRE-RG-CM-002) se indica:

Artículo 5 (*) Autoridad para hacer cambios

El Consejo de Administración asegurará que exista un Comité De Cumplimiento, el cual estará integrado como mínimo por cuatro miembros representantes de distintas áreas de la cooperativa, tal y como se indica a continuación; dos integrantes del Consejo de Administración, un representante de la Gerencia, el oficial de cumplimiento titular o adjunto, un representante de alto nivel del área operativa de la administración. El Gerente General, definirá el representante por parte de la Gerencia.

Para que el Comité sesione con quórum, se necesitará la presencia de al menos tres integrantes. De cada sesión realizada, debe existir un acta y se mantendrá un archivo histórico de las sesiones.

(Modificado según acuerdo No. 7, Sesión ordinaria 287 del 27/05/2010)

(Modificado según acuerdo No 2, Sesión ordinaria 11-2011 del 23/06/2011)

Artículo 6 Nombramiento de integrantes del comité de cumplimiento

El Consejo de Administración es el encargado de nombrar su representante en el comité de cumplimiento, así mismo será el encargado de sustituir a dicho miembro cuando lo amerite o lo considere necesario.

Los otros miembros del comité se conformaran según lo establecido por la normativa para el cumplimiento de la ley 8204, según se indica en artículo anterior.

Comité de Auditoría

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Auditoría (CRE-RG-AI-001) se indica:

Artículo 6. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Según el Código de Gobierno Corporativo, El Comité de Auditoría es un cuerpo colegiado integrado por:

- a) Dos directores del Consejo de Administración; en cualquier momento, el Consejo de Administración puede ampliar el número de Directivos que designe para este Comité de Auditoría.
- b) El Presidente del Comité de Vigilancia.
- c) El Auditor (a) Interno (a) asistirá al Comité de Auditoría con voz, pero sin voto.
- d) Miembros adicionales.

Permanentes: Se autoriza al mismo Comité de Auditoría a nombrar otros “miembros adicionales” con voz y voto, lo cuál informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo. Estos miembros adicionales pueden ser externos a la organización.

Temporales: El mismo Comité de Auditoría puede incorporar a otros miembros a sus sesiones, sin autorización previa del Consejo de Administración. Los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este Comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

Artículo 8. Del Periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros (tanto los “Representantes del Consejo” como los “Miembros Adicionales” que se hayan nombrado) serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de

Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del Presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de Gobierno Corporativo, cuando termine el periodo de nombramiento de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Artículo 9. De cambio o destitución de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este Comité, ya sea miembros Directivos del Consejo del Consejo o miembros “adicionales” que haya nombrado.

Debido a que la designación del Presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de SUGEF, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Comité de Normas

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2. Integración de la Comisión de Normativa

La Comisión de Normativa será integrada por cuatro miembros: dos directores del Consejo de Administración, un representante de la Administración y un representante de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta Comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

d) Descripción de las Políticas para la remuneración de los comités de apoyo

Según Reglamento de pago de Dietas CRE-RG-CA-003, se indican las políticas para la remuneración de los miembros de los comités en los siguientes artículos:

- Artículo 2 Definiciones.
- Artículo 3 De los autorizados.
- Artículo 4 De la Naturaleza del pago.
- Artículo 5 De monto a pagar, porcentaje, aumentos y deducciones.
- Artículo 6 Del reconocimiento.
- Artículo 7 Del límite de participaciones a reconocer.

e) Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que

cumplan con el objetivo de esta Comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Según Reglamento Funcionamiento del comité de Crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 10 Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros “Representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

- f) Descripción de las políticas sobre la abstención a votar o participar en las reuniones o inclusive a demitir de su nombramiento.

Según indica el Código de Ética Empresarial (COR-CD-RH-001) en el Capítulo III (*) del conflicto de intereses en General:

3.2.5. Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la Cooperativa o sus actores, especialmente en:

- a) Manejo de información propia de la Cooperativa en beneficio personal o de terceros.
- b) Manejo de información confidencial de los actores para fines diferentes a los autorizados y permitidos.
- c) Manejo de influencias o de la posición para desviar oportunidades y negocios. Aprovechamiento de información o posición para cometer o facilitar la ejecución de actividades ilícitas. *

3.2.6. Los miembros Directivos o miembros de la Administración no podrán participar en análisis ni en decisiones sobre transacciones o acuerdos con cuyos beneficiarios tengan relación de cónyuge, consanguinidad tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado; esto incluye la aplicación estricta de criterios para prevenir y resolver conflictos de interés relacionados con la legitimación de capitales.

Todo bajo la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

Consanguinidad		Afinidad	
Grupo familiar	Parentesco	Grupo familiar	Parentesco
Padre, madre e hijos	1 grado	Suegros y cónyuges de los hijos (as), yernos y nueras	1 grado
Hermanos (as), abuelos (as)y nietos (as)	2 grado	Cuñados	2 grado
Tios (as) y sobrinos (as)	3 grado		

*(Modificado según acuerdo #4, sesión ordinaria CA-SO-26-2013 del 19-09-2013)

g) Sesiones que se realizaron en cada comité de apoyo durante el periodo

Nombre del Comité	Ordinarias	Extra-ordinarias
Comité de Crédito	50	0
Comité de Riesgo	12	0
Comité de Tecnologías de Información	12	0
Comité de Cumplimiento	3	10
Comité de Auditoría	10	0
Comité de Normas	11	0

IV. Operaciones vinculadas

- a) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora:

La Cooperativa no forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre la autorización de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".

- b) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior:

Según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" en su Capítulo III, artículo 9, se procede a detallar las operaciones relevantes.

Entidad: CREDECOOP R.L.		
Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2014		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior; según artículo 9 del Acuerdo SUGEF 4-04.		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	2.69%	1
Inversiones		
Otras operaciones activas		
Captaciones a la vista	1.64%	1
Captaciones a plazo	3.07%	1
Captaciones a través de Bonos de oferta publica		
Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros		
Otros ingresos		
Gastos financieros		
Gastos financieros		

c) Emisores de valores accionarios e influencia significativa.

CREDECOOP, R.L, no emite valores accionarios, existe la participación en el capital social por medio certificados de aportación de \$200.00 cada uno.

Asimismo en relación con la influencia significativa, según lo establece la Ley No. 4179, en su artículo No. 43 “En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa...”

También el estatuto de la cooperativa en su artículo No. 53, se establece: “El capital social está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley.....”

La ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, No. 7391, en su artículo No. 11 “El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley...”

El único título valor que se ofrece a los asociados es el Certificado de Depósito a Plazo, el cual no se genera producto de alguna emisión de acciones, ni es negociado en Bolsa.

V. Auditoría externa

El Despacho de Contadores Públicos, Castillo-Dávila, Asociados fue la firma de Auditoría Externa contratada para la elaboración de una Auditoría de Estados Financieros al 31/12/2014, Informe Anual del Auditor Externo sobre Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo e Informe Anual del Proceso de Administración integral de Riesgos.

El despacho de Contadores Públicos, Castillo –Dávila fue contratado para el periodo 2014. La auditoría del periodo 2013 la ejecutó la misma firma auditora.

La firma de auditoría externa no ha realizado en el periodo 2014, otros trabajos para la Cooperativa distintos de los servicios de auditoría.

Los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo utilizados por la Cooperativa están basados en el acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE.

VI. Estructura de propiedad

a) Directores del Consejo de Administración, Gerente General y miembros de comités de apoyo que poseen certificados de aportación, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre	Cédula	Cargo	No de Acciones directas	No de Acciones Indirectas	% Total sobre capital social
Víctor H. Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente General	55,291	6,434	0.40%
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de operaciones	19,784	16,347	0.23%
Saray Castro Mora	1-0720 0233	Gerente TI	19,531	0	0.13%
Amado Castro Fernández	1-0387 0544	Presidente	16,155	299	0.11%
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Vicepresidente	8,200	7,285	0.10%
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	Gerente Des. Asociativo	13,631	185	0.09%
Antonio Mora Navarro	1-0818 0168	Auditor	2,680	0	0.02%
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	Asistente de Operaciones	12,301	163	0.08%
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Vocal 3	1,734	0	0.01%
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	Oficial de cumplimiento	3,568	0	0.02%
Jovel F. Araya Guillen	2-0301 0285	Vocal 4	6,481	0	0.04%
Pedro López Amador	1-0651 0270	Vocal 1	8,282	764	0.06%
José M. Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal 2	4,660	0	0.03%
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de Riesgos	7,283	0	0.05%
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Secretaria	1,128	2,615	0.02%
Priscila Fallas Valverde	1-1447 0943	Oficial de cumplimiento adjunto	1,549	0	0.01%
Ponce Fernández Mariano	1-1215 0856	Suplente	3,177	0	0.02%
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	Suplente	3,666	209	0.03%
TOTALES			189,102	34,299	1.45%

Capital Social al 31-12-2014

€ 3,081,212,774.56

Valor Certificado aportación

€200.00

Cantidad Total Certificados Aportación

15, 406,063.87

b) Indique los movimientos en la estructura de capital social que fueran realizados por los miembros del Consejo de Administración, gerente general y miembros de comités de apoyo, en su calidad de asociados, durante el periodo:

Nombre	Cédula	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la Operación
Víctor H. Carranza Salazar	1-0674 0029	2014	6,695	Aporte ordinario de capital social
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	2014	3,527	Aporte ordinario de capital social
Saray Castro Mora	1-0720 0233	2014	1,993	Aporte ordinario de capital social
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	2014	112	Aporte ordinario de capital social
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	2014	1,597	Aporte ordinario de capital social
Amado Castro Fernández	1-0387 0544	2014	1,315	Aporte ordinario de capital social
Antonio Mora Navarro	1-0818 0168	2014	2,680	Aporte ordinario de capital social
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	2014	1,838	Aporte ordinario de capital social
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	2014	1,488	Aporte ordinario de capital social
Pedro López Amador	1-0651 0270	2014	874	Aporte ordinario de capital social
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	2014	1,255	Aporte ordinario de capital social
José M. Meza Barboza	1-0619 0348	2014	707	Aporte ordinario de capital social
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	2014	810	Aporte ordinario de capital social
Priscila Fallas Valverde	1-1447 0943	2014	618	Aporte ordinario de capital social
Ponce Fernández Mariano	1-1215 0856	2014	792	Aporte ordinario de capital social
Jovel F. Araya Guillen	2-0301 0285	2014	1,004	Aporte ordinario de capital social
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	2014	444	Aporte ordinario de capital social
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	2014	50	Aporte ordinario de capital social

VII. Preparación del informe

a) Enero 15, 2015, Sesión ordinaria No. CR-SO-01-2015, en Acuerdo No.1, fue aprobado el Informe anual de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración.

Una vez conocido y aceptado el informe anual del Gobierno Corporativo los señores directores acuerdan:

Acuerdo # 1: “El Consejo de Administración de CREDECOOP, R.L, aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2014”. Acuerdo firme y tomado por unanimidad.

b) El informe fue aprobado por el Consejo de Administración en pleno, siete votos a favor.

-No hay votos en contra

-No hay abstenciones

ANEXO N°1**Comité de Crédito**

Le corresponde al Comité de Crédito las siguientes funciones:

- a. Autorizar el otorgamiento de créditos de conformidad con las Normas de crédito establecidas.
- b. Presentar al Consejo de Administración los ajustes oportunos al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, velando por la adecuada gestión de riesgo y competitividad crediticia en la Cooperativa.
- c. "Aprobar" y/o "presentar ante el Consejo de Administración" las condiciones específicas de cada producto crediticio que proponga la Administración.
- d. Presentar mensualmente reportes al Consejo de Administración sobre sus labores.
- e. Las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración o que el Comité considere para una adecuada gestión crediticia de la Cooperativa.

Comité de Riesgos

Le corresponde al Comité de Riesgos las siguientes funciones:

- a) Controlar los riesgos que se están asumiendo y el efecto que tienen en los excedentes de la cooperativa y finalmente en su patrimonio.
- b) Vigilar que se cumplan los límites y políticas fijados por el Consejo de Administración en lo que se refiere a:
 1. Financieros
 2. Riesgo Operacional
 3. Riesgo de Negocio
 4. Riesgo de Eventos
- c) Determinar si los sistemas de medición con que se cuenta son adecuados y confiables.
- d) Velar porque existan controles internos adecuados que mitiguen los riesgos.
- e) Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones al respecto.
- f) Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos de los cuerpos directivos.
- g) Velar porque se cumpla lo establecido en el presente Manual de Riesgo.
- h) Realizar revisiones de los Créditos Criterio 1.
- i) Revisiones relacionadas con crédito: Concentración, morosidad, sector, actividad u otra.
- j) Otras que disponga el Consejo de Administración.
- k) Las dispuestas por la normativa SUGEF 2-10 y en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos en el capítulo XI, inciso b. *

Adicionalmente, el Comité y el Consejo de Administración pueden definir cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en materia de "Gestión de Riesgos". El Comité puede solicitar al Consejo de Administración que dichas funciones adicionales se agreguen formalmente a este artículo.

*(Incluido según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24/05/2012)

Comité de Tecnologías de información

Le corresponde al Comité de T.I. las siguientes funciones:

Funciones establecidas según “Normativa 14-09 de la SUGEF”:

a) Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI:

El comité de TI aportará su conocimiento y soporte a la formulación de los planes estratégicos de TI de manera anual. Será responsable de realizar los análisis que correspondan para determinar la situación estructural de TI y su alineamiento con la dirección tecnológica que la administración defina.

b) Proponer las políticas generales sobre TI:

El comité de TI revisará anualmente las políticas generales relativas a TI y propondrá los cambios o actualizaciones que considere pertinente. Adicionalmente será responsable de la redacción de nuevas políticas y reglamentos que se requieran para la adecuada administración de la gestión de TI. Para todos los casos, será el Consejo de Administración quien autorice los cambios o nueva reglamentación propuesta.

c) Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI:

El comité de TI revisará anualmente los lineamientos que enmarcan la gestión de TI, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y reglamentos establecidos para tal caso. Si producto de la revisión se determinan anomalías o discrepancias con lo normado, el comité girará las instrucciones que correspondan a fin de corregir dichas anomalías a través de un plan correctivo, definiendo actividades, responsables, presupuesto y tiempos de ejecución.

(Modificado según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25/08/2011)

d) Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad:

El Comité establecerá los riesgos inherentes relativos a la gestión de TI, clasificándoles por su impacto-probabilidad y el riesgo residual resultante. Del resultado obtenido se obtendrán los niveles de tolerancia de riesgo que serán sometidos a aprobación por el Consejo de Administración.

Para ningún caso se deberá aceptar niveles de tolerancia de riesgo que comprometan significativamente la continuidad operacional de la cooperativa, el cumplimiento de normativas y regulaciones emanadas por los entes supervisores.

e) Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI:

El Comité de TI mantendrá un portafolio de riesgos actualizado en el cual se establecerán los controles mitigadores de riesgos. El proceso de identificación de riesgos se inicia con un estudio de eventos disparadores de riesgos en el pasado así como de la percepción del usuario por área. El comité reportará de forma semestral al Consejo de Administración acerca de la evolución de los riesgos asociados a TI.

(Modificado según acuerdo #3, sesión ordinaria 16-2011 del 25/08/2011)

El Consejo de Administración establecerá un plan para gestionar el riesgo de TI denominado Plan Correctivo – preventivo, el cual tendrá como primer objeto prevenir la probabilidad o minimizar el

impacto por ocurrencia de riesgos y como segundo objetivo administrar los riesgos identificados.

f) Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos: Como parte de la administración de riesgos de TI el Comité mantendrá un monitoreo constante sobre los riesgos identificados y la aplicación de medidas de control tendientes a minimizar la probabilidad e impacto de riesgo. Estas medidas son de acatamiento obligatorio por parte del personal en cuyos puestos descansa la responsabilidad de la aplicación de estas medidas.

g) Recomendar las prioridades para las inversiones en TI:

El comité de TI clasificará, con base a una revisión pormenorizada de requerimientos de inversión en inversiones A (de alta prioridad), inversiones B (de prioridad media) e inversiones C (de prioridad baja), tomando en cuenta los siguientes aspectos para su clasificación:

- 1) Impacto de la inversión en la operatividad de la cooperativa.
- 2) Impacto de la inversión en la continuidad operacional de la cooperativa.
- 3) Impacto de la inversión en el marco legal y jurídico de la cooperativa.
- 4) Riesgos financieros y operacionales ligados a la inversión.
- 5) Costo y vida útil proyectada de la inversión.
- 6) Los puntos anteriores en el marco de análisis del portafolio de proyectos.

De la clasificación anterior se seleccionarán las inversiones que contengan sustento presupuestario ya sea por disponibilidad económica o crediticia. Igualmente el comité de TI tendrá la potestad de recomendar al Consejo de Administración optar por la adquisición de inversiones vía leasing, previo estudio de factibilidad.

(Modificado según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25/08/2011)

h) Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.

i) Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo:

Es responsabilidad del comité de TI asegurar que los lineamientos dirigidos a prevenir actividades que signifiquen un riesgo para la cooperativa así como las medidas correctivas emitidas con el objetivo de subsanar deficiencias identificadas sean realizados en los tiempos asignados y se obtengan los resultados esperados.

j) Adicionalmente, el Comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el Marco de Gestión de T.I y puede solicitar al Consejo que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

k) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en la normativa 14-09 "Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información"(Incluido según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25/08/2011)

l) Revisión y análisis de las inversiones para el Consejo de Administración:

El comité realizará un seguimiento a los casos de negocio de los proyectos de inversión cada 3 meses, se debe evaluar cada proyecto, su estado y los auxiliares a sus variables de análisis; alineamiento

estratégico, alineamiento con infraestructura, flujo de caja, riesgos, entre otros.*

m) Resolver conflictos de recursos:

El Comité deberá estar pendiente del seguimiento a los planes, tanto operativo como de inversiones, con el fin de identificar situaciones de recursos necesarias para su cumplimiento y garantizar todo lo necesario para su ejecución.*

n) Monitorear los niveles de servicio y las oportunidades de mejora:

Se debe garantizar que los servicios se prestan bajo un esquema de acuerdos de servicio, y se debe monitorear su cumplimiento para identificar las mejoras al servicio que se puedan implementar. De igual manera deberá monitorearse el servicio que prestan los proveedores de la Cooperativa.** (Incluido según acuerdo #1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22/08/2013)

Comité de Cumplimiento

Le corresponde al Comité de cumplimiento las siguientes funciones:

- a. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b. Proponer Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a colaboradores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- c. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- d. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por Consejo de Administración.
- e. Elaborar y revisar anualmente el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- f. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual de los colaboradores.

Comité de Auditoría

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, éstos deben cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno.

d) Plan de Trabajo Auditoría Interna.

- i- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
 - ii- Velar porque la Auditoría Interna, revise el proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Modificado según Sesión Ordinaria N° 300 del 23 de diciembre 2010, Acuerdo No. 14

e) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a el Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

g) Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y el gerente general.

i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.

j) Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.

k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el "Control y seguimiento de las regulaciones, procedimiento y controles que se establezcan en la Cooperativa" y puede solicitar al Consejo de Administración que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

Responsabilidad individual de sus miembros

Todos sus miembros son responsables de la eficiencia del funcionamiento de este Comité de Auditoría, del cumplimiento de sus acuerdos, de este Reglamento y de la Normativa que abarque las materias de este Comité.

Sin embargo, en forma individual, respecto al cumplimiento de estas responsabilidades:

- a) Ante el Consejo de Administración, los miembros "Directivos del Consejo de Administración" tienen la responsabilidad de velar por una adecuada comunicación entre el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.
- b) Ante Organismos externos de Supervisión y ante Instancias Internas de Control, el "Auditor (a) Interno (a)" tiene la responsabilidad de velar por:
 - 1) La efectividad del Comité de Auditoría.
 - 2) El cumplimiento de los acuerdos del Comité de Auditoría.
 - 3) El cumplimiento de las funciones de este Comité y otras asignadas.
 - 4) El cumplimiento general de este reglamento.
 - 5) Presentar informes sobre el seguimiento de acuerdos al Comité de Auditoría.
 - 6) Presentar informes al Comité de Auditoría sobre el "control y seguimiento de las regulaciones, procedimientos y controles que se establezcan" en la Cooperativa.
 - 7) Atender los informes o requerimientos de Organismos Externos u Órganos Internos de Control, que en materia de "Auditoría" se presenten a la Cooperativa. En todo caso, en respuesta a dichos informes, los documentos que emita la Auditoría Interna, deben ir con el Visto Bueno del Comité de Auditoría.
- c) El Comité nombrará a uno de sus miembros como "Coordinador/a de sesiones" (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) para:
 - 1) Organizar la logística de la convocatoria, del desarrollo y del seguimiento de las sesiones de este Comité.
 - 2) Coordinar previamente, y especialmente con la Auditoría Interna la agenda de cada sesión del Comité de Auditoría.
- d) El Comité nombrará un "Secretario/a de sesiones" (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) quién podrá ser o no miembro oficial de este Comité, para la elaboración de las Actas de cada sesión y tenerlas a disposición.

Comité de Normas

Le corresponde al Comité de Normas las siguientes funciones:

- a) Contar con una estructura ordenada de la Normativa Corporativa vigente.
- b) Diseñar estándares para la presentación de Normas.
- c) Velar por la actualización de la normativa.*
- d) Presentar al Consejo de Administración toda normativa nueva requerida según las necesidades de la Organización.** Modificado según acuerdo #3, sesión No. CR-SO-13-2013 del 22/08/2013.

ANEXO N°2

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités en el periodo 2014

Comité de Crédito

Durante el 2014 se trataron diversos temas como se presenta a continuación:

1. Se consolidó el programa de financiamiento con recursos del FINADE.
2. Se mantuvieron reuniones todas las semanas para evaluar las solicitudes de crédito, registrando un total de 50 reuniones ordinarias.
3. Se revisaron y actualizaron los reglamentos atinentes a la gestión de crédito y se adoptó en la práctica los nuevos requerimientos exigidos por el ente regulador.
4. Se aprobó la incorporación de nuevas líneas de crédito.
5. Se visitaron in situ proyectos de crédito para una mejor evaluación de su factibilidad para financiamiento.
6. Se dio seguimiento a la evolución de la cartera y la gestión de crédito, de manera mensual y más integralmente de manera trimestral.
7. Se participó en programas de radio, para informar sobre los productos financieros que se disponen al público.
8. Capacitación en las nuevas disposiciones del manejo de cartera de crédito.
9. Se implementó la modificación al reglamento sobre la normativa 2-10, Administración integral de riesgos.
10. Como dato importante a mencionar tenemos: El saldo de la cartera de crédito inició el año con un monto de \$6.857.134.685,72 y terminó con un monto de \$7.720.144.999.53, produciéndose un crecimiento en la cartera de \$863.010.313.83. Además los indicadores más importantes que evalúan la calidad de la cartera se ubicaron en: 1.50% el índice de la estimación requerida y el índice de la cartera con atraso mayor a 90 días se ubicó en 2.38%, permitiéndole a la cooperativa obtener un resultado normal en ambos indicadores.

Comité de Riesgos

En la ejecución de sus funciones asignadas y en apego a lo establecido por la normativa SUGEF 2-10 en su artículo 13, el comité de riesgos de CREDECOOP, R.L. este comité mantuvo una gestión enfocada en la liquidación, monitoreo, mitigación y control de los riesgos relevantes a los que se expone CREDECOOP en su gestión.

Para lo anterior inició el periodo con la actualización de los límites de tolerancia que fueron aprobados por el Consejo de Administración, los cuales fueron sujetos de monitoreo y los resultados observados y proyectos fueron comunicados de manera oportuna en las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, incluyendo recomendaciones referentes al tratamiento de estos riesgos.

En el marco de normativa prudencial se enfrentó el reto de la implementación de cambios importantes en el proceso de análisis y calificación de deudores, donde se incorporó factores de estrés en tasa de interés y tipo de cambio así como lo correspondiente a la normativa SUGEF 17-13 referente a la administración del riesgo de liquidez.

Estas implementaciones implicaron la redacción y prueba e implementación de metodologías así como su instrumentalización a través de modelos de cálculo, dentro de los tiempos otorgados por la

Superintendencia.

Comité de Tecnologías de información

Durante el año 2014 se realizaron un total de doce sesiones ordinarias, en las cuales se atendieron diversos temas de interés, entre los que podemos destacar:

Implementación de COBIT

Continuando con el proceso de implementación y mantenimiento de las buenas prácticas de T.I. emitidas en el acuerdo SUGEF 14-09 Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, se procede con las siguientes actividades:

1. Seguimiento plan de implementación de COBIT: Se continúa con un seguimiento trimestral del plan definido para el periodo, en este proceso se analiza el avance y se toman las medidas correctivas.
2. Evaluación COBIT: Durante el año 2014 se realizaron evaluaciones a nivel interno, se logra alcanzar según análisis de los procesos internos, una autoevaluación con una nota de 83.15.
3. Contratación de Asesoría: Se define contratar a la empresa TI AUDISEG, S.A. en un proceso de asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación COBIT, la contratación se realiza por seis meses y puede ser prorrogada por seis meses adicionales. Se ven como temas prioritarios para este proceso la metodología de Riesgos, metodología de Administración de Proyectos y el Plan de continuidad de Operaciones.

Perfil tecnológico

Se revisa el marco de gestión para COBIT y se define incorporar dos procesos adicionales el PO7 Administrar los recursos de T.I. y DS8 Administrar la mesa de servicio y los incidentes. Se revisa y se aprueba el Perfil Tecnológico, el cual es remitido a la SUGEF con toda la información solicitada, a saber: Identificación, Marco COBIT, Procesos, Organigrama, Comité de TI, Proveedores, Servicios, Documentos, Personal de TI, Centro de Computo, Equipo de Accesos, Sistemas Operativos, Equipo de Servicio, Sistemas de Información, Software, Proyectos de TI, Planes, Servicios Electrónicos, Riesgos de T.I. y Justificación.

Se remite a la SUGEF el perfil en el mes de junio del 2014.

Plan de Infraestructura Tecnológica

Se da seguimiento permanente al Plan de Infraestructura Tecnológica específicamente en lo relacionado a la construcción del Centro de Datos Alterno, en este sentido, se define que el nuevo centro de datos se construirá en la nueva infraestructura que se está planificando, en una propiedad en Palmares, distrito de Daniel Flores.

Se da seguimiento a la implementación de la infraestructura utilizada en la empresa, así como al portafolio de proyectos definido para el periodo.

Comité de Cumplimiento

Estos son los aspectos más relevantes vistos durante las reuniones del Comité de cumplimiento.

- a) Desarrollo y análisis del plan de trabajo de la Oficialía de cumplimiento y del Comité de

Cumplimiento.

b) Análisis y Revisión del Cronograma de Capacitación Anual.

c) Revisión de la actualización del Código de Ética.

d) Análisis de informes cuatrimestrales de la Oficialía de Cumplimiento.

f) Revisión y Análisis del informe Política conozca a su Empleado.

g) Conocer herramienta para el envío de la nueva clase de datos Legitimación de Capitales Basado en Riesgos.

Comité de Auditoría

Durante el periodo 2014 se procede a dar seguimiento al cumplimiento del Plan de trabajo del departamento de Auditoría así como el Plan Operativo.

Se conoció, y analizo el 100% de los informes entregados a la administración, tanto aquellos que son informativos como aquellos que presentan aspectos a mejorar.

Se dio seguimiento en el tiempo de respuesta de la administración hacia los informes entregados por el departamento de auditoría interna.

Se analizaron los resultados financieros de la Cooperativa, así como datos referentes a las carteras de crédito.

Se dio seguimiento a los informes emitidos por entes reguladores y por la auditoría externa.

Se realizó el proceso de cotización y recomendación al Consejo de Administración, de la firma de Auditoría Externa, y se recomendó al despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Comité de Normas

Durante el periodo 2014, la comisión de Normas procedió a la revisión de posibles modificaciones, derogaciones, implementación a los Reglamentos y/o normativa interna con el fin de recomendar al Consejo de Administración su análisis y aprobación.

Se procedió a gestionar la actualización de los Reglamentos de la organización, donde se obtuvo un 87.76% de actualización.

Se gestiono y se participo en Capacitaciones, enfatizando el tema de Gobierno Corporativo.

Durante el periodo 2014 se conocieron cambios a normativas externas. Dentro de estos cambios están los siguientes:

Aprobar modificaciones a la Ley 8204, Gaceta N. 54 del 18 de Marzo del 2014, páginas 52-57.

Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos": Nuevos alcances de la normativa entorno a la administración integral de riesgos. Gaceta N.55 del 19 de Marzo del 2014, página 121.

Acuerdo SUGEF 1-05, Análisis y metodologías de capacidad de pago de deudores, análisis del comportamiento de pago histórico, análisis de garantías y expediente del cliente, Gaceta N. 102 del 29 de Mayo del 2014, paginas 19-20.

Acuerdo SUGEF 24-00 "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, Gaceta N. 194 del 09 de Octubre del 2014, página 23-24.

Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Gaceta N. 194 del 09 de Octubre del 2014, página 23-24.

CREDECOOP R.L.

Padrón de delegados y suplentes

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
Q000440	José S. Quijano Palacios	Suplente	Longo Mai	Buenos Aires
R000742	Rosa Nery Rivera Fallas	Propietario	Longo Mai	Buenos Aires
V000140	Carlos Emilio Vega Naranjo	Propietario	Alto Los Vega	Cajón
V000329	José Leónel Vega Naranjo	Suplente	Alto Los Vega	Cajón
M000821	Roy Mora Vega	Suplente	Arco Iris	Cajón
S001408	Olger Solis Barrantes	Propietario	Arco Iris	Cajón
V001467	Gilberto Vargas Arias	Propietario	Barrio México	Cajón
C001976	Kenny Calderón Corrales	Propietario	El Carmen	Cajón
S000230	Olivier Saborío Hernández	Suplente	El Carmen	Cajón
B000478	Vera Badilla Quirós	Propietario	El Quemado	Cajón
R000535	Margot Rojas López	Suplente	El Quemado	Cajón
M000006	Marvin Marín Vargas	Propietario	Las Brisas	Cajón
S000363	Irene Sánchez Garro	Suplente	Las Brisas	Cajón
C001848	Olger Campos Campos	Propietario	Las Mercedes	Cajón
C002024	Guillermo Chavarria Salas	Propietario	Las Mercedes	Cajón
E000336	Heiner Elizondo Campos	Suplente	Las Mercedes	Cajón
S000336	Rosalía Salas Jiménez	Suplente	Las Mercedes	Cajón
B000781	Eduardo Barboza Díaz	Suplente	Pueblo Nuevo	Cajón
C000148	Eduardo Corrales Céspedes	Propietario	Pueblo Nuevo	Cajón
R000241	Luis Ángel Rojas Gonzales	Propietario	Quizarra	Cajón
V001286	José Luis Vásquez Arbustini	Suplente	Quizarra	Cajón
B000127	Virgilio Bonilla Solano	Propietario	San Francisco	Cajón
F000460	Yetty Fonseca Corrales	Suplente	San Francisco	Cajón
B000111	Sergio Bonilla Sandí	Propietario	San Ignacio	Cajón
R000858	José M. Rodríguez Hidalgo	Suplente	San Ignacio	Cajón
M001878	Nuria Mora Mora	Propietario	Santa María	Cajón
V001206	Geiner R.Valverde Quesada	Suplente	Santa María	Cajón
M000787	Manuel Mora Corrales	Suplente	Santa Teresa	Cajón
V000520	Jenner Vega Vega	Propietario	Santa Teresa	Cajón
A001563	Jovel F. Araya Guillen	Propietario	Director Ex-oficio	
B000093	Jesús Bonilla Sánchez	Propietario	Director Ex-oficio	
C000081	Amado Fernández Chávez	Propietario	Director Ex-oficio	
F000283	Bernardo Fallas Ureña	Propietario	Director Ex-oficio	
L000260	Pedro López Amador	Propietario	Director Ex-oficio	
M000167	José Manuel Meza Barboza	Propietario	Director Ex-oficio	
M000239	Abilio Mora Mora	Propietario	Director Ex-oficio	
N000015	Carlos Navarro Vargas	Propietario	Director Ex-oficio	
R000295	Alba Nidia Rojas Borbón	Propietario	Director Ex-oficio	
V000405	Omar Valverde Martínez	Propietario	Director Ex-oficio	
Q000042	Erman Quirós Abarca	Propietario	Director Ex-oficio	
L000130	Johel Leiva Elizondo	Propietario	Director Ex-oficio	

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
V000492	Damaris Valverde Badilla	Propietaria	Director Ex-oficio	
C001319	Seidy María Corrales Bonilla	Propietario	Colaboradores	
C001650	Xinia Cecilliano Naranjo	Propietario	Colaboradores	
C002534	Jefren Castillo Valverde	Propietario	Colaboradores	
C003298	Johannes Calderón A.	Suplente	Colaboradores	
C003384	Gerardo Castillo Orozco	Propietario	Colaboradores	
F000608	Nelson Fernández Chacón	Propietario	Colaboradores	
F001281	Hernaldo Fallas Jiménez	Suplente	Colaboradores	
M003312	Jorge Luis Mora Mena	Suplente	Colaboradores	
P000821	Mariano Ponce Fernández	Suplente	Colaboradores	
Q000424	Mauricio Quesada Navarro	Suplente	Colaboradores	
R000382	Hugo Rivera Araya	Suplente	Colaboradores	
S001719	Víctor Hugo Segura Aguilar	Propietario	Colaboradores	
V000176	Luz E. Valverde Bermudez	Propietario	Colaboradores	
V000681	Luis Ricardo Valverde Vega	Suplente	Colaboradores	
V001614	Raiver Valverde Bonilla	Suplente	Colaboradores	
M001147	Alfredo Mata Arguedas	Suplente	Concepción	Daniel Flores
N000077	Herbert Navarro Hernández	Propietario	Concepción	Daniel Flores
R000917	José Ramírez Abarca	Propietario	Concepción	Daniel Flores
D000102	Mayer Duarte Arias	Suplente	La Suiza	Daniel Flores
V000504	Juan B. Vargas Quesada	Propietario	La Suiza	Daniel Flores
B000345	Uriel Badilla Vargas	Propietario	Los Reyes	Daniel Flores
P000252	Minor Picado Jiménez	Suplente	Los Reyes	Daniel Flores
G000052	Uver García Delgado	Propietario	Pacuar	Daniel Flores
V001496	Jenny Vargas Suarez	Suplente	Pacuar	Daniel Flores
G000252	Víctorino García Rojas	Propietario	Palmares	Daniel Flores
V000242	Wilber Villegas Rojas	Suplente	Palmares	Daniel Flores
Z000071	Felix Zeledón Cascante	Propietario	Pista Las Lagunas	Daniel Flores
M002238	Pablo Mena Quesada	Suplente	Quebrada Honda	Daniel Flores
V001382	María Elena Vega Jara	Propietario	Quebrada Honda	Daniel Flores
C000693	Wilson Conejo Guzmán	Propietario	Repunta	Daniel Flores
Q000323	Noemy Quesada González	Suplente	Repunta	Daniel Flores
C002591	Alvaro E. Cordero Gamboa	Suplente	San Juan Bosco	Daniel Flores
V000552	Jorge Vila Vargas	Propietario	San Juan Bosco	Daniel Flores
C000601	Marvin Calderón Ortiz	Suplente	General Viejo	General Viejo
Q000012	Horacio Quirós Marín	Propietario	General Viejo	General Viejo
J000212	Alfredo Jiménez Sancho	Suplente	La Hermosa	General Viejo
M003305	Reimon Mejías Cruz	Propietario	La Hermosa	General Viejo
A000565	Gilbert Alpizar Porras	Suplente	La Linda	General Viejo
F000671	Martín Fallas Padilla	Propietario	La Linda	General Viejo
C000041	Víctor Cascante Navarro	Suplente	Miraflores	General Viejo
J000067	Gilberto Jiménez Leiva	Propietario	Miraflores	General Viejo
A001579	Lisbeth Arroyo Valverde	Suplente	Peñas Blancas	General Viejo

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
M000042	Félix Mora Ceciliano	Propietario	Peñas Blancas	General Viejo
M000783	Carlos Luis Mora Solis	Propietario	Peñas Blancas	General Viejo
R001167	Floribeth Retana González	Suplente	Peñas Blancas	General Viejo
R000040	Abraham Rivera Valverde	Propietario	San Blas	General Viejo
R000626	Luz Mary Rodriguez Navarro	Suplente	San Blas	General Viejo
S000068	Guido Antonio Solis Sánchez	Suplente	San Luis	General Viejo
V000842	Rigoberto Vargas Valverde	Propietario	San Luis	General Viejo
B000067	Eli Badilla Brenes	Suplente	Santa Cruz	General Viejo
M002178	Fanny Mata Piedra	Propietario	Santa Cruz	General Viejo
A000369	Marvin Arias Retana	Propietario	Santa Elena	General Viejo
C000051	Luis Gerardo Carvajal Garro	Propietario	Santa Elena	General Viejo
M001647	Álvaro Méndez Badilla	Suplente	Santa Elena	General Viejo
V000090	Carlos Vásquez Agustini	Suplente	Santa Elena	General Viejo
C001516	Gerardo Chinchilla Arias	Suplente	Berlín	Paramo
Ch00160	Rafael A. Chinchilla Arias	Propietario	Berlín	Paramo
T000030	Rodrigo Tames León	Suplente	La Ese	Paramo
B000352	Claudio Brenes Fallas	Propietario	Los Ángeles	Paramo
V000487	Carlos Valverde Mata	Suplente	Los Ángeles	Paramo
M002458	Olman Mora Hidalgo	Propietario	Matasanos	Paramo
R001187	Margarita Rojas Alvarado	Suplente	Matasanos	Paramo
A001130	Juana Alfaro Otárola	Suplente	Pedregosito	Paramo
V000014	Carlos Luis Valverde Mena	Propietario	Pedregosito	Paramo
M000081	Rafael Ángel Monge Ilama	Propietario	San Miguel	Paramo
M000941	José Ramón Mata Mora	Suplente	San Miguel	Paramo
Ch00041	Raúl Chacón Abarca	Propietario	San Ramón Norte	Paramo
A000002	Ricardo Alfaro Ugalde	Propietario	San Ramón Sur	Paramo
A000438	Betty Agüero Valverde	Suplente	San Ramón Sur	Paramo
C002622	Leslie Ceciliano Elizondo	Propietario	Santa Eduvigis	Paramo
C002694	José Calderón Bonilla	Suplente	Santa Eduvigis	Paramo
A001212	Cristina Alvarado Amador	Propietario	Santo Tomas	Paramo
G000063	Carlos A. Gómez Varela	Suplente	Santo Tomas	Paramo
Ch00037	Juan José Chacón Sánchez	Propietario	Valencia	Paramo
R000317	Gerardo Rojas Cerdas	Suplente	Valencia	Paramo
A000284	Gerardo A. Acuña Porras	Suplente	Corralillo	Pejibaye
A000566	José Antonio Acuña Porras	Propietario	Corralillo	Pejibaye
E000668	Elizabeth M. Elizondo Acuña	Suplente	Desamparados	Pejibaye
N000180	José Luis Naranjo Muñoz	Propietario	Desamparados	Pejibaye
V000305	Ulises Vindas Picado	Suplente	Guadalupe	Pejibaye
Z000062	Omar Zúñiga Fernández	Propietario	Guadalupe	Pejibaye
C001025	Eddy Cordero Hidalgo	Propietario	La China	Pejibaye
C000463	Orlando Castro Cubero	Propietario	Las Mesas	Pejibaye
P000276	Juan Rafael Porras Ureña	Propietario	Las Mesas	Pejibaye
Q000198	Eladio Quirós Zúñiga	Suplente	Las Mesas	Pejibaye

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
R000201	Delio Rojas Agüero	Suplente	Las Mesas	Pejibaye
A001251	Rene A. Altamirano Alvarez	Suplente	Lourdes	Pejibaye
Z000212	Antonio Zamora Quesada	Propietario	Lourdes	Pejibaye
M001745	Marbel Mora Sánchez	Suplente	Moctezuma	Pejibaye
S000240	Wilber Salazar Elizondo	Propietario	Moctezuma	Pejibaye
B000294	Francisco Barboza Ávila	Suplente	Paraíso	Pejibaye
M002193	Carlos Andrés Murillo Muñoz	Propietario	Paraíso	Pejibaye
P000127	José Luis Porras Marín	Suplente	San Antonio Centro	Pejibaye
P000235	Celso Porras Marín	Propietario	San Antonio Centro	Pejibaye
H000140	Ovidio Herrera Solano	Propietario	San Antonio Abajo	Pejibaye
S000992	Johnny Salas Guevara	Suplente	San Antonio Abajo	Pejibaye
P000273	Carlos Pérez Muñoz	Propietario	San Gabriel	Pejibaye
V001090	Juan Vega Mora	Suplente	San Gabriel	Pejibaye
R000724	Ronald Rodriguez Blanco	Suplente	San Martín	Pejibaye
V000811	Saúl Venegas Vega	Propietario	San Martín	Pejibaye
C001073	Alexis Carvajal Arias	Suplente	San Miguel	Pejibaye
F000458	Olger Fonseca Salazar	Propietario	San Miguel	Pejibaye
G000896	Maribel Guevara Bermudez	Propietario	Santa Cecilia	Pejibaye
U000211	José Luis Ureña Rojas	Propietario	Santa Elena	Pejibaye
V000333	Oliver Valverde Elizondo	Suplente	Santa Elena	Pejibaye
M000527	Alcides Marín Bonilla	Propietario	Santa Fe	Pejibaye
V001294	Alcides Vargas Navarro	Suplente	Santa Fe	Pejibaye
M000343	Rafael Ángel Mora Umaña	Suplente	Santa Lucia	Pejibaye
S000464	Olger Sánchez Calvo	Propietario	Santa Lucia	Pejibaye
H000162	Juan A. Hernández Umaña	Propietario	Veracruz	Pejibaye
M000506	Juan José Morera Cortez	Suplente	Veracruz	Pejibaye
C002210	María L. Castro Navarro	Suplente	Zapote	Pejibaye
R000165	Orlando Romero Campos	Propietario	Zapote	Pejibaye
C001855	Danilo Cordero Retana	Propietario	Aguas Buenas	Platanares
F001160	Jorge Arturo Fallas Castro	Suplente	Aguas Buenas	Platanares
A001972	Isaac Alpizar Valverde	Propietario	Bajo Las Bonitas	Platanares
C000666	Luis Alberto Cordero León	Suplente	Bajo Las Bonitas	Platanares
M000338	Evelio Marín Fernández	Propietario	Bolivia	Platanares
S000560	Mac Donald Salazar R.	Suplente	Bolivia	Platanares
L000100	Edwin Leiva Fonseca	Suplente	Buenos Aires	Platanares
L000187	Olivier Leiva Naranjo	Propietario	Buenos Aires	Platanares
D000405	Minor Delgado Naranjo	Propietario	Cristo Rey	Platanares
B000403	Marco T. Barrantes Orozco	Suplente	El Socorro	Platanares
N000133	Gerardo Naranjo Solano	Propietario	El Socorro	Platanares
G001169	Ricardo Garro Bonilla	Suplente	La Sierra	Platanares
M003142	Orlando Martínez Calvo	Propietario	La Sierra	Platanares
G000379	Vilma Guillen Leiva	Propietario	Las Bonitas	Platanares
C001559	Odilie Camacho Mejías	Propietario	Los Ángeles	Platanares

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
N000172	Edita Naranjo Morales	Suplente	Los Ángeles	Platanares
L000018	Arnoldo Leiva Acuña	Suplente	Mollejones	Platanares
L000072	Amado Leiva Acuña	Propietario	Mollejones	Platanares
A000811	Evelyn Araya Montero	Suplente	Naranjo	Platanares
M000727	Santana Montero Soto	Propietario	Naranjo	Platanares
L000338	William López Amador	Propietario	San Carlos	Platanares
N000702	Marvin Navarro Cascante	Suplente	San Carlos	Platanares
G000324	Gerardo García Mora	Suplente	San Gerardo	Platanares
M000820	María G. Mora García	Propietario	San Gerardo	Platanares
A000332	Guillermo Aguilar Blanco	Propietario	San Pablito	Platanares
A000166	Gerardo Arguedas Arias	Propietario	San Pablo	Platanares
A000455	Damaris Aguilar Blanco	Propietario	San Pablo	Platanares
L000139	María Teresa López Vargas	Suplente	San Pablo	Platanares
J000012	Adilia Jiménez Rojas	Propietario	San Rafael	Platanares
P000151	José A. Peraza Escalante	Suplente	San Rafael	Platanares
B000266	Juan Diego Bolaños Salas	Suplente	Villa Argentina	Platanares
J000137	Ronulfo Jiménez Hernández	Propietario	Villa Argentina	Platanares
M001788	Eladio Mora Quesada	Suplente	Vista De Mar	Platanares
V001182	Javier Villalobos Retana	Propietario	Vista De Mar	Platanares
F000642	Marielos Fernández Cordero	Propietario	California	Rio Nuevo
V001306	Pedro Venegas Fernández	Suplente	California	Rio Nuevo
M000243	Gerardo Madriz Mena	Suplente	Calle Mora	Rio Nuevo
P000520	Eduardo Picado Fallas	Propietario	Calle Mora	Rio Nuevo
C001411	Sonia Cordero Mena	Propietario	San Cayetano	Rio Nuevo
S000390	Eduardo Sáenz Valverde	Propietario	Santa Lucia	Rio Nuevo
S000721	Marino Sáenz Mora	Suplente	Santa Lucia	Rio Nuevo
A001377	Carlos Alberto Arias Mata	Propietario	Santa Marta	Rio Nuevo
S001262	William Salazar Arias	Suplente	Santa Marta	Rio Nuevo
C001444	Lilian Cerdas Mora	Suplente	Santa Rosa	Rio Nuevo
Z000044	Juan Luis Zúñiga Arias	Propietario	Santa Rosa	Rio Nuevo
C001521	Minor Cordero Calvo	Suplente	Saber	Rio Nuevo
M001544	Gerardo Mora Acuña	Propietario	Saber	Rio Nuevo
P000035	Virgilio Portugués Arias	Propietario	Buena Vista	Rivas
E000032	Rafael E. Elizondo Badilla	Propietario	Cannan	Rivas
S001181	Cristhian Santamaría Borbón	Suplente	Cannan	Rivas
G000134	Ismael Gamboa Martínez	Suplente	Chimirol	Rivas
P000228	Jimmy Picado Hernández	Propietario	Chimirol	Rivas
H000032	Juan Hernández Abarca	Propietario	Guadalupe	Rivas
M000295	José Joaquín Mora Cordero	Suplente	Guadalupe	Rivas
M000670	Oswaldo Mora Arguedas	Propietario	Herradura	Rivas
R000342	Melido Robles Santamaría	Suplente	Herradura	Rivas
C003294	Marjorie Y.Carrión Díaz	Propietario	La Piedra	Rivas
P000075	José Ángel Portugués Mora	Suplente	La Piedra	Rivas

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
A000020	Conrado Arias Mena	Suplente	Palmeral	Rivas
C000363	Geiner Cordero Arias	Propietario	Palmeral	Rivas
B000033	Efraín Barquero Mora	Suplente	Pueblo Nuevo	Rivas
C000679	Ignacio Calderón Arguedas	Suplente	Pueblo Nuevo	Rivas
F000462	Luis Idilio Fallas Acuña	Propietario	Pueblo Nuevo	Rivas
N000175	Zaida Navarro Acuña	Propietario	Pueblo Nuevo	Rivas
V000280	Marvin Valverde Martínez	Propietario	Rivas	Rivas
V001136	Minor Valverde Navarro	Suplente	Rivas	Rivas
F000055	Rafael Fonseca Vargas	Propietario	San Gerardo	Rivas
M000731	Jorge Luis Monge Marín	Suplente	San Gerardo	Rivas
H000125	Rigoberto Hidalgo Vargas	Propietario	San José	Rivas
M000725	William A. Muñoz Quesada	Suplente	San José	Rivas
U000075	Abilio Ureña Ureña	Propietario	San Juan Norte	Rivas
A002102	Arturo Abarca Elizondo	Suplente	San Martín	Rivas
G000025	Fernando Granados Monge	Propietario	San Martín	Rivas
C000323	Miguel A. Calderón Fonseca	Propietario	Tirrá	Rivas
G000208	Armando Gamboa Robles	Propietario	Tirrá	Rivas
B000370	Ronny Badilla López	Suplente	Alto Las Esperanzas	San Isidro
M000160	Alfredo Monge Esquivel	Propietario	Alto Las Esperanzas	San Isidro
F000017	Marco T. Fonseca Valverde	Suplente	Alto San Juan	San Isidro
V001044	Rafael Vargas Zúñiga	Propietario	Alto San Juan	San Isidro
B000354	Evángelista Borbón Borbón	Propietario	Bajo Las Esperanzas	San Isidro
B001278	Lauren Barboza Mena	Suplente	Bajo Las Esperanzas	San Isidro
Q000196	Gilberto Quesada Valverde	Suplente	El Ceibo	San Isidro
R000474	Enrique Ramírez Abarca	Propietario	El Ceibo	San Isidro
M002060	Luis Alberto Mena Salazar	Suplente	El Hoyón	San Isidro
Q000080	Leila Quirós Quesada	Propietario	El Hoyón	San Isidro
M000550	Marco Tulio Miranda Salazar	Propietario	La Angostura	San Isidro
M000627	Juan Martín Montes Porras	Suplente	La Angostura	San Isidro
F000300	Eliecer Fernández Acuña	Propietario	La Bonita	San Isidro
P000374	Rudecindo Picado Vega	Suplente	La Bonita	San Isidro
M000663	Carlos G.Mora Fonseca	Propietario	La Guaría	San Isidro
N000033	Auriel Navarro Romero	Suplente	La Guaría	San Isidro
Ch00028	Celimo Chinchilla Díaz	Suplente	La Palma	San Isidro
R000028	Juan Ramírez Vargas	Propietario	La Palma	San Isidro
A000276	Marvin Azofeifa Ureña	Propietario	La Rivera	San Isidro
U000189	José Manuel Ureña Padilla	Suplente	La Rivera	San Isidro
A000341	Carlos Aguilar Castro	Suplente	Miravalles	San Isidro
Z000119	Yorki Zúñiga Valverde	Propietario	Miravalles	San Isidro
A000867	Leónely Alvarado Alvarado	Propietario	Ojo De Agua	San Isidro
P000630	Yinny Piedra Barboza	Suplente	Ojo De Agua	San Isidro
G000783	Wilberth Godínez Picado	Propietario	Pacuarito	San Isidro

Folio	Nombre	Condición	Comunidad	Distrito
M000121	Jesús G. Mora Godínez	Suplente	Pacuarito	San Isidro
S000136	Walter Sandí Zúñiga	Propietario	Pavones	San Isidro
L000045	Luz Maria León Elizondo	Propietaria	Quebradas	San Isidro
V000800	Antonio Vindas Hernández	Propietario	Quebradas	San Isidro
A000931	Luz Altamirano Arauz	Suplente	Rosario De Pacuar	San Isidro
C000398	José Juan Cervantes Molina	Propietario	Rosario De Pacuar	San Isidro
M000747	Claudio Mora Segura	Propietario	San Agustín	San Isidro
U000205	Víctor Julio Ureña Montoya	Suplente	San Agustín	San Isidro
G000019	Verne Godínez Castro	Suplente	San Lorenzo	San Isidro
G000043	Rigoberto Godínez Mata	Propietario	San Lorenzo	San Isidro
M002857	M. de los Ángeles Mora Badilla	Suplente	San Rafael Norte	San Isidro
V000293	Manuel Villalta Calderón	Propietario	San Rafael Norte	San Isidro
B000048	Oscar Bolaños Rojas	Suplente	Villa Nueva	San Isidro
S000099	Gerardo Salazar Cascante	Propietario	Villa Nueva	San Isidro
C001995	Fernando Cartín Vargas	Propietario	Cristo Rey	San Pedro
Z000380	Carlos Zúñiga Torres	Suplente	Cristo Rey	San Pedro
B000443	Manuel Barboza Porras	Propietario	Fátima	San Pedro
B000250	Olger Beita Ortiz	Propietario	La Esperanza	San Pedro
Ch00099	Álvaro Chinchilla Sánchez	Suplente	La Esperanza	San Pedro
O000148	Miriam Ortiz Valverde	Suplente	La Fortuna	San Pedro
O000180	William Ortiz Retana	Propietario	La Fortuna	San Pedro
C002102	José Ramón Chacón Vargas	Suplente	La Unión	San Pedro
Ch00011	José Ramón Chacón Sánchez	Propietario	La Unión	San Pedro
D000261	Bolivar Delgado Chaves	Propietario	Los Ángeles	San Pedro
M001343	Juan Luis Méndez Araya	Suplente	Los Ángeles	San Pedro
C001551	Yamileth Corrales Bonilla	Suplente	San Jerónimo	San Pedro
H000412	Ronald Hernández Fonseca	Propietario	San Jerónimo	San Pedro
Q000442	M. del Carmen Quesada C.	Suplente	San Pedro	San Pedro
V000911	Manuel A. Vargas Monge	Propietario	San Pedro	San Pedro
C000304	Carlos Camacho Calderón	Suplente	San Rafael	San Pedro
C001808	Jorge Isaac Castillo Duran	Propietario	San Rafael	San Pedro
P000011	Teodoro Pérez Costés	Suplente	Santa Cecilia	San Pedro
R000092	Alcides Rodriguez Gamboa	Propietario	Santa Cecilia	San Pedro
C000256	Rafael Camacho Muñoz	Propietario	Santiago	San Pedro
D000332	Fernando Duran Sánchez	Suplente	Santiago	San Pedro
V000233	Carlos Luis Valverde Vargas	Propietario	Santo Domingo	San Pedro
V000587	Jorge Luis Vargas Bonilla	Suplente	Santo Domingo	San Pedro
B001393	Neffalí Bonilla Cruz	Suplente	Tambor	San Pedro
U000088	Carlos Ureña Fallas	Propietario	Tambor	San Pedro
G000381	Maynor Gamboa Arias	Suplente	Zapotál	San Pedro
G000959	Martha González Sánchez	Propietario	Zapotál	San Pedro